Bogotá D.C 30 de junio de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME.
Dra. LEIDY MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme
Ciudad.

Asunto: Informe Mensual No.4 correspondiente al periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026.

Referencia: Contrato de Interventoría No.784 de 2025, y Contrato de Obra No.782 de 2025.

Después de la revisión documental preliminar y las vías priorizadas por la Alcaldía Local de Usme, la Interventoría, INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS, hace entrega del Informe Ejecutivo de Interventoría No. 4, correspondiente al contrato de interventoría No.784 de 2025 cuyo objeto es **: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C",** bajo la ejecución del contratista **CONSORCIO RURAL DE USME**.

Cordialmente.

Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
Representante legal de Interventoría.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 04



Ilustración 1 VEREDA CORINTO CIV 5009827

INFORME LEGAL, FINANCIERO Y TÉCNICO EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA No. 04

PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.784 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Representante legal de Interventoría.	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 5

2. OBJETIVOS. 5

3. GENERALIDADES. 6

3.1 Información General del Proyecto. 6

3.2 Alcance, Estudios y Diseños. 6

3.3 Inclusión de NP No.1 7

3.4 Localización del Proyecto. 10

3.5 Descripción de Actividades Ejecutadas. 13

4. Condiciones Contractuales Vigentes. 15

4.1 Contrato de Obra. 15

4.2 Contrato de Interventoría. 15

5. ASPECTOS TÉCNICOS. 16

5.1 Licencias de Construcción y permisos. 16

5.2 FORMA DE PAGO 16

5.3 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 17

5.4 Ítem No Previstos (NP) 18

5.5 Avance del Proyecto en Tiempo. 20

5.6 Descripción de actividades realizadas durante el periodo. 21

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 25

6.1 Actas. 25

6.2 RELACIÓN DE OFICIOS EMITIDOS POR LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026. 26

7. ASPECTOS FINANCIEROS. 27

7.1 Ejecución Financiera 27

7.1.1 Contrato de Obra. 27

7.1.2 Contrato de Interventoría 27

8. ASPECTOS JURIDICOS. 27

8.1 Garantía y vigencia de pólizas 27

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Listado de priorización inicial 7
Tabla 2 Generalidades del contrato de obra 15
Tabla 3 Generalidades contrato de interventoría 15
Tabla 4 Estado de cuenta actual CONSORCIO RURAL DE USME 17
Tabla 5 Estado de cuenta actual Interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 18
Tabla 6 Ítems non previstos (NP) No. 1 19
Tabla 7 Avance en tiempo 20
Tabla 8 Actas levantadas durante el periodo evaluado 26
Tabla 9 Relación de oficios emitidos por la Interventoría 26
Tabla 10 Valores contrato de obra 27
Tabla 11 Valores contrato de interventoría 27
Tabla 12 Pólizas de Garantía iniciales del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025 27
Tabla 13 Pólizas de Garantía acta de inicio del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025 27

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 VEREDA CORINTO CIV 5009827 2
Ilustración 2 Zona de influencia del proyecto 10
Ilustración 3 Tramo # 1 VEREDA REQUILINA (CIV 5010532) 11
Ilustración 4 Tramo # 2 VEREDA CORINTO (CIV 16001664) 11
Ilustración 5 Tramo # 3 SAN FRANCISCO (CIV 16000696) 12
Ilustración 6 Tramo # 4 SOCHES (CIV 5009889) 12
Ilustración 7 Tramo # 5 VEREDA ARRAYANES (CIV 5009961) 13
Ilustración 10 Avance programado contra ejecutado 20
Ilustración 11 Actividades realizadas en el tramo Vereda Los Soches 23
Ilustración 12 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (PLACA HUELLA) 24
Ilustración 13 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (BOX CULVERT) 25

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Acta parcial de la cuenta de cobro del contrato de obra No. 782 de 2025 - No. 1 y No. 2 17
Anexo 2 ACTA PARCIAL DE COBRO No.3 – INTERVENTORÍA 18
Anexo 3 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 25
Anexo 4 Acta de comité realizada durante el presente periodo 26

1. INTRODUCCIÓN.

EL Fondo de Desarrollo Local de USME realizo la licitación pública No. FDLU-LP-019-2025, en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO RURAL DE USME con la cual se suscribe el contrato de obra N° 782 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. FDLU-CMA-024-2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, por lo cual se efectuó este contrato de Interventoría.

Cabe resaltar que la adjudicación del contrato de interventoría se realizó a INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S – identificado con NIT 900.107.376-1, donde CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA en calidad de Representante Legal identificado con C.C. No. 79.939.003 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente documento y la ejecución de las actividades, se cuenta con los recursos humanos y económicos establecidos y dispuestos para el presente contrato.

Se describe a continuación en el contenido del presente informe: Información de los contratos, Información general del proyecto, aspectos contractuales, actividades ejecutadas, personal y equipo del contratista, materiales, cantidades y costos de obra ejecutada, avance físico y financiero, actividades de la Interventoría, informe técnico y sus respectivos anexos.

2. OBJETIVOS.

Describir de forma concisa, pertinente y completa las actividades realizadas por el contratista, de tal manera que el Fondo de Desarrollo Local de Usme esté enterado de los avances y sucesos ocurridos durante el desarrollo del contrato.

Generar un medio de consulta, de fácil acceso y compresión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato de obra e interventoría.

Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al contratista en las diferentes actividades.

Cumplir con la obligación contractual de elaborar y presentar un informe mensual al Fondo de Desarrollo Local de Usme.

3. GENERALIDADES.

3.1 Información General del Proyecto.

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLU-LP-019-2025, mediante la resolución de adjudicación No. 417 del 30 de diciembre de 2025, se firma el contrato de obra pública No. 782–2025, entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y CONSORCIO RURAL DE USME. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 16 de marzo de 2026. Dando inicio al contrato de interventoría No. 784-2025 y el contrato de obra pública 782–2025.

Que con la presente contratación, el efecto es directo sobre los beneficios frente a la población en general de la localidad de Usme, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; es ejecutar una estrategia fundamental en la articulación de intervenciones físicas, teniendo en cuenta temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria), desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos, crear el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, al desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones la infraestructura vial y espacio público además del desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria.

3.2 Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se pretende intervenir 6 CIV´S en el marco de la estrategia de mejoramiento de la red vial terciaria y conforme a los criterios técnicos, sociales y de movilidad establecidos en la Guía Técnica para la Construcción de Placas Huella del INVIAS (2023) Anexo A, para realizar construcción de tramos de placa huella en concreto reforzado en los segmentos priorizados por el FDLU. De manera complementaria, en la vereda Corinto se ejecutará la construcción de un Box Culvert, con un presupuesto de obra de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.458.243.855,00), sin dejar a un lado que las obras se realizaran con el objeto claro de que el contrato es a monto agotable.

Tabla 1 Listado de priorización inicial

ITEM	CIV	VEREDA	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (m)	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	5010532	REQUILINA	287	Placa huella
2	5009827	CORINTO	287	Placa huella
3	5009828	CORINTO	1	Box Culvert
4	5009889	SOCHES	120	Placa huella
5	5009961	ARRAYANES	175	Placa huella
6	5009970	MARGARITAS	221	Placa huella

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

NOTA: Durante la ejecución del proyecto, el FDLU podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas y/o elementos de espacio público, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías y/o elementos de espacio público, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Usme. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, requerimientos especiales según la necesidad de urgencia o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

3.3 Inclusión de NP No.1

Mediante el comunicado CTO-029-782-2025, del 05 de junio de 2026, se solicita la inclusión del NP No. 1 por parte del contratista de obra del Contrato COP-782-2025. Posteriormente, la interventoría, mediante el comunicado IYCU-784-2025-044, del 25 de junio de 2026, presenta su concepto favorable para la aprobación de los NP propuestos por el contratista del Contrato de Obra No. 782 de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE NP´S NÚMERO 1 CONTRATO DE OBRA No. 782 de 2025.

La presente modificación es necesaria, toda vez que su aprobación resulta indispensable para garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. Sin la incorporación de los ítems no previstos, no es posible continuar con el desarrollo de las obras contempladas en el contrato.

La propuesta económica del proceso contractual fue estructurada con base en un índice representativo, el cual incluyó los ítems de obra más representativos con el

propósito de evaluar las ofertas presentadas. En consecuencia, los demás ítems que se requieran durante la ejecución del contrato, como resultado de los diagnósticos realizados y de los ajustes a los diseños, deberán ser concertados y aprobados durante la etapa de ejecución contractual.

Los ítems no previstos relacionados en la solicitud presentada por el contratista fueron establecidos con base en la estructura de actividades y especificaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), garantizando su correspondencia con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del proyecto.

Los precios unitarios de los ítems no previstos corresponden a valores referidos al origen del contrato y fueron determinados con fundamento en el análisis de los costos vigentes del mercado al momento de evaluar la solicitud, asegurando su razonabilidad y concordancia con las condiciones económicas del contrato.

En virtud de lo anterior, los ítems no previstos fueron revisados y aprobados técnicamente, y su correspondiente concepto fue radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) bajo el No. **20265510077672**, para los fines jurídicos y administrativos pertinentes dentro del Contrato de Obra.

La presente aprobación corresponde exclusivamente al componente técnico de los ítems no previstos, sin perjuicio de las demás validaciones y trámites que deban surtirse en el marco del procedimiento contractual.

A continuación, se nombran los ítems que fueron aprobados y radicados con número **20265510077672** al FDLU para fines pertinentes jurídicos del contrato de obra.

- NP-01 – SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG-A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR).
- NP-2-AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador).
- NP-03 –NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE.
- NP-04 – VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21 Mpa), GRAVA COMUN (Incluye Sumin., Formaleteo metálico, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).
- NP-05 – GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
- NP-06 –GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).

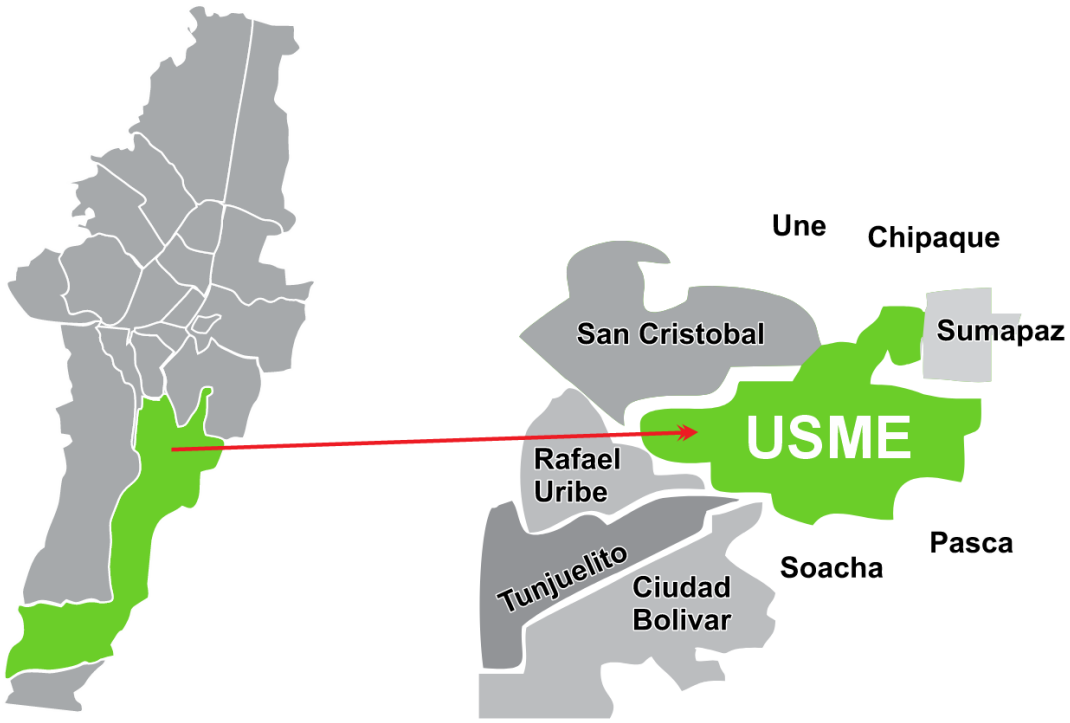
- NP-07 –ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%
- NP-08 –BOX CULVERT EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO GRAVA FINA DE 3000 PSI (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO)
- NP-09 –SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M. (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N Y TUBERIA PVC CORRUG. -FILTRO D=6").
- NP-10 –GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M
- NP-11 – DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 1 A 3 M
- NP-12 – BOLSA DE LONA RELLENA DE ARENA DE PEÑA
- NP-13 – CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA.
- NP-14 –SARDINEL CHAFLANADO DE H-MAX 0.50M Y A- PROM 0.15M PARA SEPARADORES. SUM. Y CONST. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA SARDINEL. NO INCLUYE REFUERZO.
- NP-15 –CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA MATERA (PREMEZCLADO.INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).
- NP-16 – TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).
- NP-17 – MAMPOSTERIA EN BLOQUE No. 5 (INCLUYE SUMINISTRO, INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN).
- NP-18 – EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA
- NP-19 –VIGAS Y PLACAS AÉREAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye Suministro, Formaleteo en madera, curado y Colocación. No incluye Refuerzo).
- NP-20 –COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI, (21 MPa) PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye suministro, Grúa Telescópica, Bombeo, formaleteo metálico, colocación y curado, No incluye refuerzo).

3.4 Localización del Proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Usme de la Ciudad de Bogotá D.C. Este comprende los trabajos necesarios para la construcción de placas huellas en concreto reforzado y señalización/demarcación de los tramos viales seleccionados en este anexo, en el marco de la conservación y mantenimiento de vías urbanas locales.

La localidad Usme limita al norte con la localidad de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; al oriente con los municipios de Chipaque y Une; al sur con la localidad de Sumapaz; y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y municipios de Pasca y Soacha.

Ilustración 2 Zona de influencia del proyecto



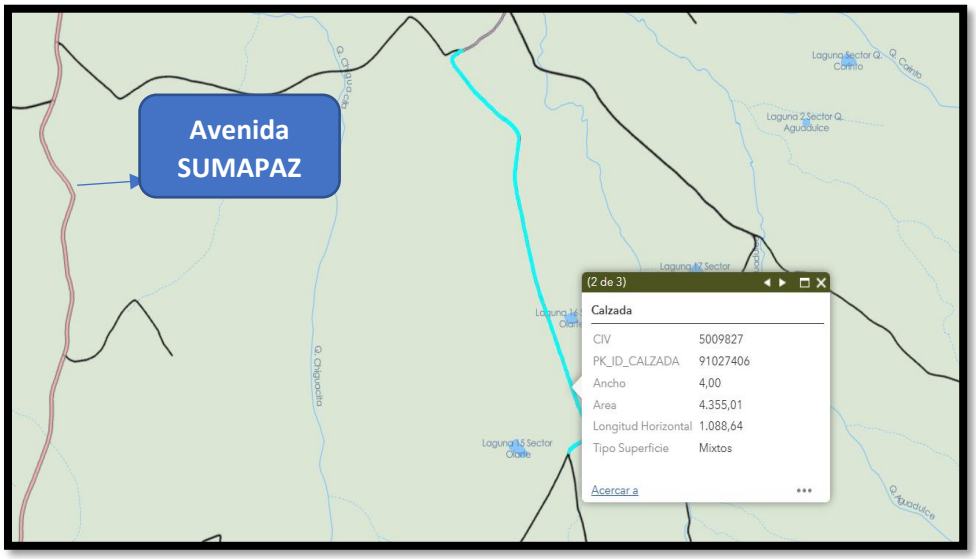
Fuente: Google

Ilustración 3 Tramo # 1 VEREDA REQUILINA (CIV 5010532)



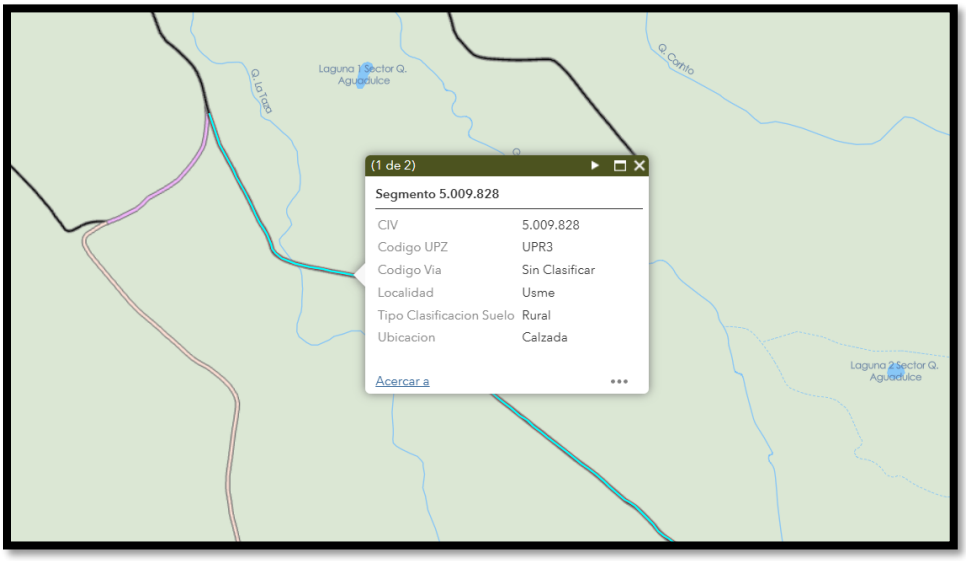
Fuente: SIGIDU

Ilustración 4 Tramo # 2 VEREDA CORINTO (CIV 16001664)



Fuente: SIGIDU

Ilustración 5 Tramo # 3 SAN FRANCISCO (CIV 16000696)



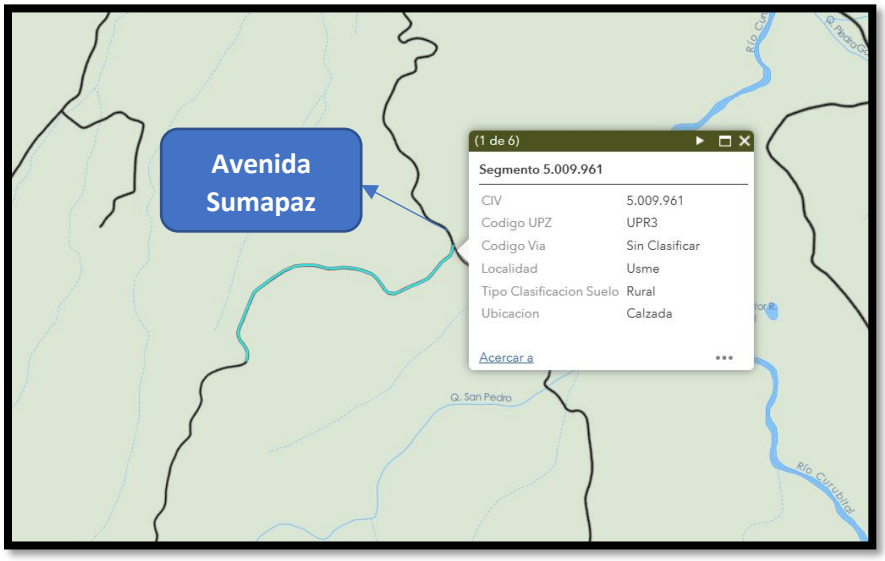
Fuente: SIGIDU

Ilustración 6 Tramo # 4 SOCHES (CIV 5009889)



Fuente: SIGIDU

Ilustración 7 Tramo # 5 VEREDA ARRAYANES (CIV 5009961)



Fuente: SIGIDU

Nota: De conformidad con lo tratado en el Comité de Seguimiento de Obra del Contrato No. 782 de 2025, según consta en el Acta de Reunión del 3 de junio de 2026, la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLU) aclaró que el código CIV correspondiente al tramo ubicado en la vereda Las Margaritas no es el CIV 5009970, como se indica por error en el Anexo Técnico del contrato, sino el CIV 5009750. En consecuencia, la supervisión solicitó adelantar la suscripción de un Otrosí aclaratorio al contrato de obra, con el fin de corregir el código CIV y garantizar la concordancia entre los documentos contractuales y el tramo objeto de intervención.

Nota: Se encuentra en curso la validación de las longitudes de las vías objeto de intervención por parte de la supervisión del FDLU, toda vez que, conforme a la información registrada en el SIGIDU, estas presentan extensiones superiores a las contempladas en el anexo técnico. En consecuencia, se requiere precisar el alcance de intervención para cada tramo, garantizando su coherencia con la información oficial disponible y su alineación con las condiciones contractuales vigentes.

3.5 Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato ejerce el seguimiento, la supervisión y el control técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, financiero y de seguridad y salud en el trabajo (SST) sobre la ejecución del contrato de obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos en los Manuales de Interventoría del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Estas actividades se desarrollan mediante visitas técnicas de obra, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y

contractuales, seguimiento y control a las actividades ejecutadas, revisión de la documentación y de los soportes correspondientes, así como la participación en los comités de seguimiento y demás reuniones de coordinación requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- ✓ Revisión de la implementación de PMT.
- ✓ Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLU en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- ✓ Realización de Actas de Vecindad en conjunto con el Contratista.
- ✓ Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en la etapa de planificación y preparación.
- ✓ Seguimiento a las vigencias de las Pólizas.
- ✓ Revisión y aprobación técnica de los diseños de placa huella.
- ✓ Revisión y validación técnica de los nuevos diseños estructurales del Box Culvert, remitidos por el contratista mediante oficio CTO-037-782-2025, con el fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas, la normativa aplicable y los requerimientos del proyecto. Como resultado de dicha revisión, la Interventoría emitió las observaciones correspondientes mediante el comunicado IYCU-784-2025-045. A la fecha, se encuentra a la espera de que el contratista presente las subsanaciones y ajustes requeridos para continuar con el proceso de revisión y aprobación de los diseños.
- ✓ Se realizó el seguimiento técnico en los tres frentes de obra del Contrato de Obra No. 782 de 2025: Corinto (placa huella), Corinto (Box Culvert) y Los Soches, verificando el avance de las actividades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
- ✓ Revisión técnica, administrativa y financiera, verificación y aprobación de las cuentas de cobro presentadas por el contratista de obra del Contrato No. 782 de 2025, así como su radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), previa validación de las actividades ejecutadas, las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, los precios contractuales aplicables y el cumplimiento de los requisitos y soportes exigidos para el trámite de pago.

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza, está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los inspectores y residentes del proyecto se

realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas respectivas que son informadas al cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

4. Condiciones Contractuales Vigentes.

4.1 Contrato de Obra.

Tabla 2 Generalidades del contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	782 – 2025
OBJETO:	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO RURAL DE USME
VALOR INICIAL.	$ 1.458.243.855,00 M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	16 marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	15 septiembre 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme

Fuente: elaboración IINTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

4.2 Contrato de Interventoría.

Tabla 3 Generalidades contrato de interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	784-2025
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
NOMBRE CONTRATISTA:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES
VALOR INICIAL.	$ 144.314.695 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses

FECHA DE INICIACIÓN:	16 marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	15 septiembre de 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Arq. Jhon Jairo Villamizar

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1 Licencias de Construcción y permisos.

De acuerdo al objeto de contrato que se refiere a la conservación de la maya vial lo concerniente a licencias de construcción no aplica.

Se realiza seguimiento a la gestión y obtención de los permisos requeridos por parte del contratista ante las entidades competentes, tales como empresas de servicios públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente y demás que se requieran para la ejecución del contrato.

5.2 FORMA DE PAGO

La forma de pago se regirá conforme se describe en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos del proyecto objeto del presente proceso.

El valor del contrato se pagará así:

a). ACTAS MENSUALES:

El Fondo de Desarrollo Local de Usme realizara el pago del contrato de la siguiente manera:

1. Con pagos mensuales (según las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible.
2. El cinco por ciento (5%) previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte del FONDO y el Contratista.
3. El cinco por ciento (5%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.

   Es importante mencionar que para el último pago (Pago de Liquidación), se debe contar con el cierre del PIN ambiental, y estar a paz y salvo con las ESP presentando al Fondo de Desarrollo Local de Usme las debidas

certificaciones de paz y salvo y entrega de redes y daños y/o hurtos con las ESP responsables.

5.3 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe, el CONSORCIO RURAL DE USME presenta el Corte de Obra No. 02 del Contrato de Obra No. 782 de 2025, sustentado en el avance de ejecución alcanzado en los diferentes frentes de trabajo. El valor del corte asciende a CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA pesos ($133.187.540,00), equivalente al 9,13% del valor total del contrato. En consecuencia, la ejecución financiera acumulada del contrato de obra corresponde al 14,22% del valor contractual.

En la **Tabla 4** se presenta el estado de ejecución financiera del Contrato No. 782 de 2025, correspondiente al Consorcio Rural de Usme, con corte al período objeto del presente informe.

Tabla 4 Estado de cuenta actual CONSORCIO RURAL DE USME

COP 782 DE 2025			
90% CONTRATO	$ 145.824.386	ADICIONES	
5 % RECIBO DE OBRA	$ 72.912.193		
5 % LIQUIDACIÓN	$ 72.912.193	ADICIÓN No. 1	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.458.243.855	% COBRADO ACUMULADO	14,22%
VALOR COBRADO ACUMULADO	$ 207.410.299		
ANTICIPO	N.A	POR COBRAR	$ 1.250.833.556,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIÓN	N.A		
PAGO	% CONTRATISTA	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	5,09%	$ 74.222.759,00	16 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2026
2	9,13%	$ 133.187.540,00	01 DE JUNIO AL 30 JUNIO DE 2026
3			
4			
5			
6			
TOTAL	14,22%	$ 207.410.299,00	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 1 Acta parcial de la cuenta de cobro del contrato de obra No. 782 de 2025 - No. 1 y No. 2

Por su parte, la Interventoría presenta el Cobro No. 03 del Contrato de Interventoría No. 784 de 2025 por valor de veintidós millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos ($22.849.827,00), suma que representa el 15,83 % del valor total del contrato. Con este cobro, la ejecución financiera acumulada de la interventoría alcanza el 47,50% del valor contractual.

En la **Tabla 5** se presenta el estado de ejecución financiera del Contrato No. 784 de 2025, correspondiente al Consorcio Rural de Usme, con corte al período objeto del presente informe.

Tabla 5 Estado de cuenta actual Interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

CIN 784 DE 2025			
90% CONTRATO	$ 129.883.225,50	ADICIONES	
10 % LIQUIDACIÓN	$ 14.431.469,50	ADICIÓN No.1	N.A
VALOR TOTAL INICIAL	$ 144.314.695,00	% COBRADO ACUMULADO	47,50%
VALOR COBRADO ACUMULADO	$ 68.549.481,00		
% RELACIÓN CONTRATISTA	10,00%	POR COBRAR	$ 75.765.214,00
TOTAL VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N.A		
PAGO	% CONTRATISTA	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2026
2	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
3	15,83%	$ 22.849.827,00	16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026
4			
5			
6			
TOTAL	47,50%	$ 68.549.481,00	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 2 ACTA PARCIAL DE COBRO No.3 – INTERVENTORÍA

5.4 Ítem No Previstos (NP)

Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de incorporar una serie de actividades que no se encontraban contempladas dentro de los ítems contractuales inicialmente establecidos. Estas actividades se encuentran relacionadas y debidamente sustentadas en el Anexo 3 del presente informe, el cual contiene las justificaciones técnicas, jurídicas y financieras que soportan su inclusión como ítems no previstos (NP).

Las citadas justificaciones constituyen el fundamento para la incorporación de dichos ítems y cuentan con el concepto favorable de la interventoría, así como con la correspondiente aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU), conforme al procedimiento contractual aplicable.

Estas causales ya se encuentran archivadas en los expedientes de la alcaldía mediante los radicados:

- APROBACIÓN NP No. RADICADO – 20265510077672

En el periodo que comprende hasta el corte de este informe fueron incorporados ítems de cobro no previstos al contrato de obras COP 782-2025 los cuales ya fueron aprobados y se presentan a continuación.

Tabla 6 Ítems non previstos (NP) No. 1

No.	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP-1	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG-A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR).	M3	$ 176.197,00
NP-2	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 191.532,00
NP-3	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.757,00
NP-4	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21 Mpa), GRAVA COMUN (Incluye Sumin., Formaleteo metalico, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	$ 893.846,00
NP-5	GEOCELDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD-HDPE) CON ALTURA DE 150 MM. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 74.368,00
NP-6	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL: ENTRE 30 KN/M Y 39 KN/M. PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE /CAPAS GRANULARES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 11.973,00
NP-7	ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES GRANULARES CON ADITIVO LIQUIDO IONIZANTE 1.0L/M3 +CEMENTO 5%	M3	$ 378.077,12
NP-8	BOX CULVERT EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO GRAVA FINA DE 3000 PSI (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO).	M3	$ 1.307.160,00
NP-9	SUBDREN EN GRAVILLA 3/4", 0.5X1M. (INC. SUMIN. Y EXTENDIDO MANUAL. INC. GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 720 N Y 780 N Y TUBERIA PVC CORRUG.-FILTRO D=6").	ML	$ 45.796,00
NP-10	GEOMALLA MULTIAXIAL, RESISTENCIA A FLUENCIA ³ 300 KN/M	M2	$ 28.560,00
NP-11	DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 1 A 3 M	ML	$ 65.379,00
NP-12	BOLSA DE LONA RELLENA DE ARENA DE PEÑA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 12.606,00
NP-13	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA.	M3	$ 781.250,00
NP-14	SARDINEL CHAFLANADO DE H-MAX 0.50M Y A-PROM 0.15M PARA SEPARADORES. SUM. Y CONST. FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA SARDINEL. NO INCLUYE REFUERZO.	ML	$ 69.391,00
NP-15	CONCRETO 3000 PSI (21MPA) GRAVA COMÚN PARA MATERA (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	$ 794.280,00
NP-16	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 316.439,00
NP-17	MAMPOSTERIA EN BLOQUE No. 5 (INCLUYE SUMINISTRO, INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN)	M2	$ 77.911,00
NP-18	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 103.508,00
NP-19	VIGAS Y PLACAS AÉREAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye Suministro, Formaleteo en madera, curado y Colocación. No incluye Refuerzo).	M3	$ 1.028.526,00
NP-20	COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI, (21 MPa) PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye suministro, Grúa Telescópica, Bombeo, formaleteo metálico, colocación y curado, No incluye refuerzo).	M3	$ 900.647,00

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

5.5 Avance del Proyecto en Tiempo.

Con base en la fecha de inicio del contrato y la fecha de corte del presente informe, se ha ejecutado el 58,15% del plazo contractual, correspondiente al período comprendido entre la suscripción del Acta de Inicio, realizada el 16 de marzo de 2026, y el 30 de junio de 2026.

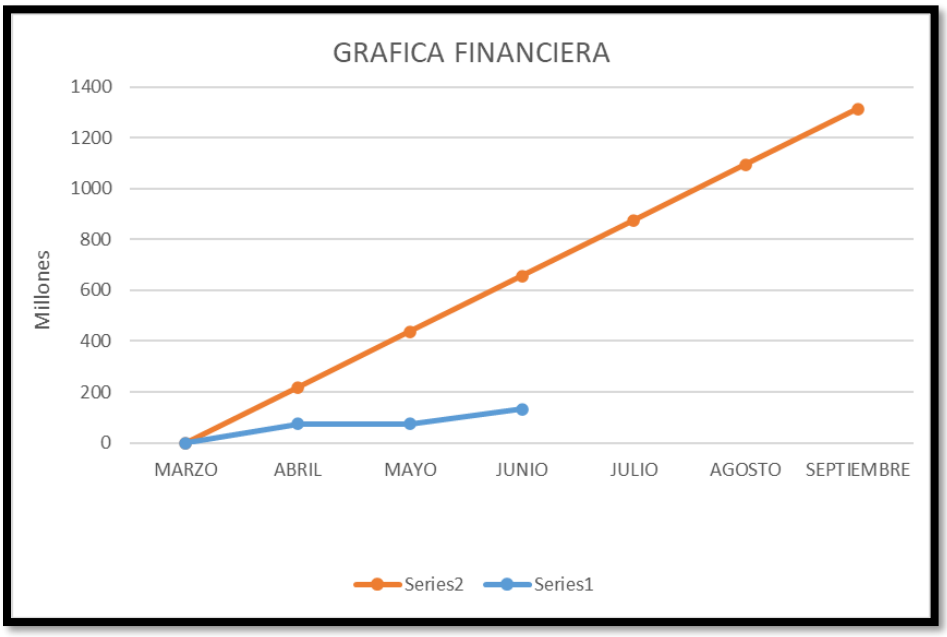
Durante este período se desarrollaron actividades preliminares y de ejecución orientadas al cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan la recopilación, revisión, verificación, análisis y complementación de la información técnica requerida para el proyecto; la elaboración y ajuste de diagnósticos, presupuestos y programación de obra; así como la ejecución de actividades de campo relacionadas con el replanteo, la localización de los tramos de intervención y la ejecución de excavaciones, de conformidad con la programación establecida.

Tabla 7 Avance en tiempo

Fecha de Inicio	16/03/2026
Fecha Final	15/09/2026
Días de plazo	184
Fecha de corte	30/06/2026
Días Transcurridos	107
% transcurrido	58,15%

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Ilustración 8 Avance programado contra ejecutado



Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

NOTA: La ejecución financiera del contrato presenta un desfase frente a la programación establecida, debido a que, a la fecha, se han recibido desembolsos parciales por un total de **$207.410.299,00**, valor inferior al previsto en el cronograma de pagos. Esta situación obedece a que no se había surtido el trámite de los ítems no previstos (NP), lo que afectó temporalmente el flujo de recursos. No obstante, se espera que dicha diferencia sea ajustada en las próximas cuentas de cobro, permitiendo normalizar la ejecución financiera conforme a la programación contractual.

5.6 Descripción de actividades realizadas durante el periodo.

Se han desarrollado actividades preliminares relacionadas con la recopilación, revisión, verificación, análisis y complementación de la información requerida. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y aprobación de los diagnósticos, de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), de los diseños de pavimento y del presupuesto del proyecto. De igual forma, se realizó la revisión, aprobación y trámite de radicación de los PMT, así como la revisión y aprobación de la Cuenta No. 2 correspondiente al Contrato de Obra No. 782 de 2025.

Adicionalmente, se ha brindado acompañamiento a la supervisión en los siguientes frentes de obra: VEREDA SOCHES, VEREDA CORINTO (BOX CULVERT) Y VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA).

Las actividades descritas a continuación corresponden al período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Durante este lapso, se desarrollaron diversas actividades de coordinación y seguimiento técnico en conjunto con el contratista, las cuales fueron gestionadas mediante la emisión y atención de oficios.

Una vez radicados los documentos por parte del contratista a través de medios virtuales, la interventoría realizó la respectiva revisión técnica. Cuando se identificaron observaciones, novedades o hallazgos, estos fueron comunicados al contratista mediante oficio, con el fin de que se efectuaran las correcciones correspondientes. Este proceso se mantuvo hasta la subsanación total de las observaciones formuladas para cada documento.

Posteriormente, una vez verificada la corrección de los hallazgos y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, la interventoría emitió el respectivo oficio de aprobación, otorgando el aval para el cierre del requerimiento. Con dicha aprobación, el contratista procedió a imprimir y radicar la documentación en físico ante la interventoría, para su posterior radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU).

Adicionalmente, durante el período reportado se ejecutaron actividades constructivas en los diferentes frentes de obra, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los procedimientos establecidos para la correcta ejecución del proyecto.

En la vereda Corinto, correspondiente al **CIV 5009827**, se realizaron actividades de instalación de geotextil y geomalla como elementos de separación y refuerzo de la estructura de pavimento, así como la conformación de la subbase granular **SBG-50** y su respectiva compactación, verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos para la estructura vial proyectada.

En el **CIV 5009828**, correspondiente a la construcción del **Box Culvert**, se ejecutaron labores de excavación para el desvío de cauce y la conformación de la estructura, así como actividades de demolición de roca, demolición de la estructura existente y remoción del alcantarillado existente, con el fin de adecuar el área de intervención para la construcción de la nueva obra hidráulica. Como parte de las obras provisionales para el manejo hidráulico, se instalaron sacos de arena para la conformación de un dique temporal en la quebrada, facilitando el control y direccionamiento del flujo de agua durante la ejecución de los trabajos. Asimismo, se realizó la instalación de cajas en madera para la protección e inspección de los tubos utilizados en el desvío del cauce. De igual manera, se ejecutaron trabajos de excavación, extendido y conformación de material destinado a la habilitación del carreteable provisional, garantizando la continuidad del tránsito existente en la zona durante la ejecución de las obras. Posteriormente, se realizó la colocación y conformación de rajón como parte de la preparación de la cimentación de la estructura, seguida de la estabilización mediante la colocación y conformación de material granular para mejorar las condiciones de soporte del terreno. Asimismo, se ejecutó el concreto de solado como capa de limpieza y nivelación para la cimentación. Finalmente, se efectuó el armado de parrillas con varilla de acero de refuerzo estructural para la placa de contrasuelo, muros y aletas, de conformidad con los planos estructurales, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos para el proyecto.

Por su parte, en la vereda **Los Soches** se desarrollaron actividades de instalación de geotextil, conformación de la subbase granular **SBG-50** y compactación mediante vibrocompactador. Posteriormente, se realizó la instalación de geomalla multiaxial como elemento de refuerzo de la estructura del pavimento. Asimismo, se ejecutó la estabilización de la base granular mediante la incorporación de cemento al **5 %** e ionizante, con el propósito de mejorar la capacidad estructural de la vía. De igual manera, se realizaron labores de armado de parrillas con acero de refuerzo para la construcción de placas huella, cunetas y bordillos, así como el armado de formaletas y la fundición de concreto para las placas huella y las cunetas, garantizando la adecuada ejecución de los elementos estructurales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas para el proyecto.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el período objeto del presente informe en los diferentes frentes de trabajo.

Ilustración 9 Actividades realizadas en el tramo Vereda Los Soches

TRAMO VEREDA LOS SOCHES	
CIV 5009889	
FECHA DE INICIO DE OBRA	***25 DE MAYO DE 2026***
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	***30 DE JULIO DE 2026***
ACTIVIDADES DE OBRA	
INSTALACIÓN GEOMALLA	***COMPACTACIÓN SUBBASE GRANULAR***
	
MEZCLA PARA ESTABILIZACIÓN DE BASE GRANUAL	**FUNDICIÓN DE CONCRETO REFORZADO**
	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Ilustración 10 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (PLACA HUELLA)

TRAMO VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)	
CIV 5009827	
FECHA DE INICIO DE OBRA	***28 DE MAYO DE 2026***
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	***11 DE SEPTIEMBRE DE 2026***
ACTIVIDADES DE OBRA	
EXCAVACIÓN MECANICA	***INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL***
	
INSTALACIÓN DE GEOCELDA	***EXTENDIDO DE MATERIAL GRANULAR***
	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Ilustración 11 Actividades realizadas en el tramo Vereda Corinto (BOX CULVERT)

TRAMO VEREDA CORINTO (BOX CULVERT)	
CIV 5009828	
FECHA DE INICIO DE OBRA	***20 DE MAYO DE 2026***
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	***14 JULIO DE 2026***
ACTIVIDADES DE OBRA	
CONTRUCCIÓN DE CARRETEABLE PROVISIONAL	***EXCAVACIÓN CAJEO PARA CONTRUCCIÓN DE BOX CULVERT***
	
EXCAVACIÓN MECANICA	***FUNDICIÓN PLACA CONTRAPISO DEL BOX CULVERT***
	

Fuente: elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 3 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

6.1 Actas.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual, durante el período reportado se realizó un comité de seguimiento al Contrato de Obra No. 782 de 2025, con la participación del contratista CONSORCIO RURAL DE USME, la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) y la interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES. En dicha reunión se efectuó la revisión del estado de ejecución del contrato, el seguimiento a los compromisos establecidos y la evaluación de los

componentes técnicos, administrativos y financieros del proyecto, conforme se relaciona a continuación:

Tabla 8 Actas levantadas durante el periodo evaluado

Fecha	Descripción
03 de junio de 2026	Seguimiento al contrato de obra 782-2025

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Anexo 4 Acta de comité realizada durante el presente periodo

6.2 RELACIÓN DE OFICIOS EMITIDOS POR LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Tabla 9 Relación de oficios emitidos por la Interventoría

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO
04 de junio de 2026	Aprobación cambio HV Residente de obra CTO 782-2025	IYCU-784-2025-029
04 de junio de 2026	Entrega documentación cambio HV residente de obra CTO 782-2025	IYCU-784-2025-030
04 de junio de 2026	Aprobación informe mensual del SGSST N°2 V1 CTO 782-2025	IYCU-784-2025-031
05 de junio de 2026	APROBACIÓN INFORME TÉCNICO No. 01 COP 782 DE 2025	IYCU-784-2025-032
05 de junio de 2026	APROBACIÓN INFORME TÉCNICO No. 02 COP 782 DE 2025	IYCU-784-2025-033
11 de junio de 2026	REMISIÓN CUENTA DE COBRO No. 1 - CONTRATO DE OBRA No. 782 DE 2025	IYCU-784-2025-034
11 de junio de 2026	Aprobación documentos de documentos de Maquinaria mínima Contrato de Contrato de obra No. 782-2025	IYCU-784-2025-035
11 de junio de 2026	Entrega de documentos de Maquinaria mínima Contrato de obra No. 782-2025	IYCU-784-2025-036
16 de junio de 2026	ENTREGA DE DOCUMENTOS COBRO No. 2 – Contrato de Interventoría No. 784 de 2025.	IYCU-784-2025-037
16 de junio de 2026	Observaciones al Informe No. 3 – Contrato de Obra No. 782 de 2025	IYCU-784-2025-038
16 de junio de 2026	Observaciones a la solicitud de NPs No. 1 – Contrato de Obra No. 782 de 2025	IYCU-784-2025-039
18 de junio de 2026	Remisión de documentación subsanada de la Cuenta de Cobro No. 1 correspondiente al período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de mayo de 2026 – Contrato de Obra No. 782 de 2025.	IYCU-784-2025-040
22 de junio de 2026	Solicitud de registro y reporte de actividades de construcción y demolición (RCD) ante la CAR en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 para el Cto de obra FDLU 782-2025.	IYCU-784-2025-041
22 de junio de 2026	ENTREGA DE INFORMES No. 3 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 784 DE 2025.	IYCU-784-2025-042
23 de junio de 2026	APROBACIÓN INFORME TÉCNICO No. 03 COP 782 DE 2025	IYCU-784-2025-043
25 de junio de 2026	JUSTIFICACION APROBACION ITEMS NO PREVISTOS – CONTRATO DE OBRA No. 782 DE 2025	IYCU-784-2025-044
26 de junio de 2026	Observación al diseño del BOX CULVERT – Versión Final	IYCU-784-2025-045
30 de junio de 2026	Remisión y aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) – Contrato de Obra No. 782 de 2025.	IYCU-784-2025-046
30 de junio de 2026	Aprobación Informe mensual del SG SST N°3 V.2 Contrato de obra No. 782-2025	IYCU-784-2025-047
30 de junio de 2026	Aprobación Informe mensual ambiental N°3 V.2 Contrato de obra No. 782-2025	IYCU-784-2025-048

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

7. ASPECTOS FINANCIEROS.

7.1 Ejecución Financiera

A continuación, se resume los aspectos más relevantes de la ejecución financiera tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

7.1.1 Contrato de Obra.

Tabla 10 Valores contrato de obra

Valor Inicial:	$ 1.458.243.855,00
Valor total:	$ 1.458.243.855,00
Pago Periodo:	$133.187.540,00
% Pagado:	14,22%
Saldo por Pagar:	$ 1.250.833.556,00
% por Pagar:	85,78%

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

7.1.2 Contrato de Interventoría

Tabla 11 Valores contrato de interventoría

Valor Inicial:	$ 144.314.695,00
Valor total:	$ 144.314.695,00
Pago Periodo:	$22.849.827,00
% Pagado:	47,50%
Saldo por Pagar:	$ 75.765.214,00
% Por pagar:	52,50%

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

8. ASPECTOS JURIDICOS.

8.1 Garantía y vigencia de pólizas

Garantía y vigencias de pólizas Contrato CIN-784-2025

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de obra Nº 784 de 2025 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

Tabla 12 Pólizas de Garantía iniciales del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros	Anexo
CUMPLIMIENTO	BQ-100112755	$ 14.431.469,50	31/12/2025 – 30/06/2031	SEGUROS MUNDIAL	N°0

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

Tabla 13 Pólizas de Garantía acta de inicio del Contrato de Interventoría Nº 784-CMA-2025

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros	Anexo
CUMPLIMIENTO	BQ-100112755	$ 14.431.469,50	16/03/2026 – 13/09/2031	SEGUROS MUNDIAL	N°2

Fuente: Elaboración INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- ✓ En conclusión, el contrato de obra evidencia un avance financiero del **9,13 %** frente al valor total contratado, con un corte de obra acumulado de **$133.187.540**, reflejando una etapa inicial de ejecución física y financiera del proyecto. Para el presente corte se registra un cobro acumulado de **$207.410.299,00**, equivalente a un porcentaje cobrado acumulado del **14,22 %**, correspondiente al avance de las actividades ejecutadas y aprobadas durante el período reportado.
- ✓ El contrato de interventoría presenta un pago acumulado de $68.549.481, equivalente al 47,50 % del valor total del contrato. Dentro de este avance, en el presente periodo se realizó un pago de $22.849.827, correspondiente al 15,83 %, lo que refleja la continuidad en la ejecución de las actividades de seguimiento y control del proyecto.
- ✓ Durante el período reportado se avanzó en la ejecución de actividades en los tres frentes de obra intervenidos. En el **CIV 5009827 – vereda Corinto**, se alcanzó aproximadamente un **29 % de avance físico**, con la ejecución de actividades de excavación para cajeo, control topográfico, instalación de geotextil, geocelda y conformación de subbase granular **SBG-50**.
- ✓ En el **CIV 5009828 – Box Culvert**, se alcanzó aproximadamente un **58 % de avance físico**, con la ejecución de actividades de manejo hidráulico provisional, excavación, demoliciones, desvío de cauce, conformación de carreteable provisional, colocación de rajón, concreto de solado, figurado de acero y fundición de placa de contrapiso.
- ✓ En la vereda **Los Soches**, se alcanzó aproximadamente un **85 % de avance físico**, con actividades de conformación de subbase granular, instalación de geomalla multiaxial, estabilización de base granular, armado de acero de refuerzo, instalación de formaletas y fundición de elementos en concreto.
- ✓ Se llevaron a cabo los comités técnicos, la elaboración de las actas de vecindad y la socialización de los CIV priorizados con la comunidad, garantizando la articulación institucional y la participación de los actores involucrados para el desarrollo de las intervenciones

ANEXO 1

CONSORCIO RURAL DE USME

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVCR - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764109727217 de 13/05/2026 - 13/05/2028 autoriza FVCR - 1 a FVCR - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/06/2026 16:24
Fecha de Vencimiento	10/07/2026 16:24
Fecha de Validación	10/06/2026 16:34
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO RURAL DE USME
NIT	902021105
Obligación	IVA
Email	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono	3125850207
Dirección Fiscal	CL 72 A 60 18, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	ALCALDÍA LOCAL DE USME
NIT	899999061
Obligación	NO APLICA
Email	cdi.usme@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6013387000
Dirección	CL 137 B SUR #14 24
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01	GESTIÓN AMBIENTAL	1	EA	$438,755.00		$438,755.00	$438,755.00
2	02	GESTIÓN SOCIAL	1	EA	$438,755.00		$438,755.00	$438,755.00
3	03	PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	1	EA	$219,378.00		$219,378.00	$219,378.00
4	CD	COSTO DIRECTO	1	EA	$50,142,580.00		$50,142,580.00	$50,142,580.00
5	(A)	ADMINISTRACION (26.35%)	1	EA	$13,212,570.00		$13,212,570.00	$13,212,570.00
6	(I)	IMPREVISTOS (1.00%)	1	EA	$2,442,680.00		$2,442,680.00	$2,442,680.00
7	(U)	UTILIDAD (3.00%)	1	EA	$7,328,041.00		$7,328,041.00	$7,328,041.00

7

Subtotal	$74,222,759.00
Total a Pagar	$74,222,759.00

Acta parcial No.01 contrato COP -782-2025 (143515) que comprende el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026
Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Son: Setenta y cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos cincuenta y nueve Pesos M/Cte
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 6571d7645fda231f8c32e0a5af0633f25c18f19835d129282c91c588ea27da1e333310f78cf7f087f318986c91dbf837

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CONSORCIO RURAL DE USME

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVCR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764109727217 de 13/05/2026 - 13/05/2028 autoriza FVCR - 1 a FVCR - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/07/2026 08:46
Fecha de Vencimiento	08/08/2026 08:46
Fecha de Validación	09/07/2026 13:38
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO RURAL DE USME
NIT	902021105
Obligación	IVA
Email	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono	3125850207
Dirección Fiscal	CL 72 A 60 18, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	ALCALDÍA LOCAL DE USME
NIT	899999061
Obligación	NO APLICA
Email	cdi.usme@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6013387000
Dirección	CL 137 B SUR #14 24
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01	GESTIÓN AMBIENTAL	1	EA	$734,225.00		$734,225.00	$734,225.00
2	02	GESTIÓN SOCIAL	1	EA	$734,225.00		$734,225.00	$734,225.00
3	03	PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO	1	EA	$367,113.00		$367,113.00	$367,113.00
4	CD	COSTO DIRECTO	1	EA	$100,768,682.00		$100,768,682.00	$100,768,682.00
5	(A)	ADMINISTRACION (26.35%)	1	EA	$26,552,548.00		$26,552,548.00	$26,552,548.00
6	(I)	IMPREVISTOS (1.00%)	1	EA	$1,007,687.00		$1,007,687.00	$1,007,687.00
7	(U)	UTILIDAD (3.00%)	1	EA	$3,023,060.00		$3,023,060.00	$3,023,060.00

7

Subtotal $133,187,540.00

Total a Pagar $133,187,540.00

Acta parcial No.02 contrato COP -782-2025 (143515) que comprende el periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2026
Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Integrantes del Consorcio : (90%) OUTSOURCING DF SAS NIT 901.879.303-8 // (10%) ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT 901.172.605-1
Son: Ciento treinta y tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos cuarenta Pesos M/Cte
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 0b1d184df453bfcc9f2553169ef9eb1191bbe7cedf9b393c2f4c0321ef9cefae1bae91373dc2fb71e0f69ce6657a7733

ANEXO 2

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INTERVENTORÍA & CONSTRUCIVILES	**ACTA PARCIAL DE COBRO No. 03 - INTERVENTORÍA**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
	CONTRATO No. 784-FDLU-2025	
	PERIODO: 16/05/2026 - 15/06/2026	

Resumen de actas de cobro contratos de obra

CONSORCIO RURAL DE USME	Valor Contrato de Obra	Acumulado Anterior		Ejecutado en el periodo		Acumulado	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
	1.458.243.855		0,0%	$ -	0,00%	$ -	0,00%

Contrato de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES - FORMA DE PAGO			Acumulado Anterior	Presente Acta 3	Acumulado	Saldo
Concepto	%	Valor				
a) Pagos por avance	95,0%	137.098.960	45.699.654	$ 22.849.827	$ 68.549.481	$ 68.549.479
C) pago acta liquidacion	5,0%	7.215.735				$ 7.215.735
Total	**100%**	**144.314.695**	**45.699.654**	**$ 22.849.827**	**$ 68.549.481**	**$ 75.765.214**
Valor a pagar				**22.849.827**		

ING. Jhon Jairo Villamizar Roa
C.C. 1.090.368.822
Fondo de Desarrollo Local
Apoyo a la supervisión

ING. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
C.C. 79.939.003 de Bogotá D.C.
Representante legal Interventoría

ANEXO 3

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	2			
Periodo evaluado	Desde:	1/06/2026	Hasta:	7/06/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA		
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1	
		INSPECTOR DE OBRA	1	
		RESIDENTES	2	
		ESPECIALISTA DE OBRA	0	
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0	
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	
		AREA SISOMA	1	
		AREA SOCIAL	1	
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1	
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**	
		OFICIALES DE OBRA	3	
		AYUDANTES DE OBRA	15	
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**	
			TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: En la vereda Los Soches se ejecutaron actividades de instalación de geotextil, conformación, nivelación y control topográfico de la subbase granular SBG-50, compactación mediante vibrocompactador y posterior instalación de geomalla multiaxial como elemento de refuerzo de la estructura del pavimento.

CIV 5009828: En la vereda Corinto, correspondiente al CIV 5009827, durante el período semanal reportado se ejecutaron actividades de excavación mecánica para cajeo, con control topográfico durante el proceso de excavación, verificando los niveles y dimensiones requeridas para la adecuada conformación de la estructura vial proyectada.

CIV 5009828: Correspondiente a la construcción del Box Culvert, se ejecutaron actividades de excavación para desvío de cauce, demolición de roca, demolición de estructura existente, remoción de alcantarillado existente e instalación de tubería para las redes de desvío del cauce de la quebrada.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 01	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	94,91%	$ 74.222.759,00	5,09%	$ 144.314.695,00	68,33%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.384.021.096,00	$ 74.222.759,00	5,09%	N.A.	$ 98.615.041,00	$ 45.699.654,00	31,67%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA





CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES

AVANCE DE OBRA: 31%





CIV 5009828 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)

AVANCE DE OBRA 12%







CIV 5009827 VERDA CORINTO (BOX CULVERT)

AVANCE DE OBRA 15%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

Durante el período reportado, las condiciones climáticas variaron entre lluvias leves y tiempo seco, permitiendo el desarrollo de las actividades programadas en el frente de obra, con afectaciones mínimas por efecto de las precipitaciones.

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	7/06/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	3			
Periodo evaluado	Desde:	8/06/2026	Hasta:	14/06/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	2
		ESPECIALISTA DE OBRA	0
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**
		OFICIALES DE OBRA	3
		AYUDANTES DE OBRA	15
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**
		TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: se continúa con las actividades de instalación de geotextil, conformación, nivelación de la capa superior de la geocelda con un espesor de 5 cm y control topográfico de la subbase granular SBG-50, realizando el humedecimiento del material durante el proceso de compactación mediante vibrocompactador, con el fin de garantizar las condiciones óptimas de densificación. Posteriormente, se realizó la instalación de geomalla multiaxial como elemento de refuerzo de la estructura del pavimento.

CIV 5009828: En la vereda Corinto, durante el período semanal reportado se continúa con las actividades de excavación mecánica para cajeo, con control topográfico durante el proceso de excavación, verificando los niveles y dimensiones requeridas para la adecuada conformación de la estructura vial proyectada.

CIV 5009828: Se ejecutaron actividades de instalación de sacos de arena para la conformación de dique temporal en la quebrada, instalación de cajas en madera para protección e inspección de los tubos utilizados en el desvío del cauce, así como excavación, extendido y conformación de material para la habilitación del carreteable provisional y garantizar el tránsito existente en la zona.

4. CONTROL DE COSTOS

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 01	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	94,91%	$ 74.222.759,00	5,09%	$ 144.314.695,00	68,33%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.384.021.096,00	$ 74.222.759,00	5,09%	N.A.	$ 98.615.041,00	$ 45.699.654,00	31,67%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES



AVANCE DE OBRA: 31%



CIV 5009828 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)



AVANCE DE OBRA 15%



CIV 5009827 VERDA CORINTO (BOX CULVERT)







AVANCE DE OBRA 19%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

Durante el periodo reportado, las condiciones climáticas variaron entre lluvias leves y tiempo seco, permitiendo el desarrollo de las actividades programadas en el frente de obra, con afectaciones mínimas por efecto de las precipitaciones.

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	14/06/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	4			
Periodo evaluado	Desde:	15/06/2026	Hasta:	21/06/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	2
		ESPECIALISTA DE OBRA	0
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**
		OFICIALES DE OBRA	3
		AYUDANTES DE OBRA	15
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**
		TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se ejecutaron actividades de estabilización de la base granular mediante la incorporación de cemento al 5 % e ionizante, incluyendo la humectación y compactación del material estabilizado. Posteriormente, se realizó la ubicación de ejes para la correcta localización de los elementos proyectados. Asimismo, se ejecutaron actividades de armado de acero de refuerzo para la construcción de cuneta y bordillo de cuneta, junto con la instalación de formaleta para la conformación de los elementos proyectados.

CIV 5009828: Se continúa con las actividades de excavación mecánica para cajeo, con control topográfico durante el proceso de excavación, verificando los niveles y dimensiones requeridas para la adecuada conformación de la estructura vial proyectada, alcanzando una profundidad promedio de excavación de 60 cm. Adicionalmente, se iniciaron las actividades de instalación de geotextil, geocelda y extendido de material SBG-50 para la conformación de la subbase granular.

CIV 5009828: Se realizó la excavación para cajeo del Box Culvert, como parte de la adecuación y conformación del área de cimentación de la estructura. Seguidamente, se ejecutó la colocación y conformación de rajón como parte de la preparación de la cimentación, seguida de la estabilización mediante la colocación y conformación de material granular para mejorar las condiciones de soporte del terreno. Asimismo, se ejecutó el concreto de solado como capa de limpieza y nivelación para la cimentación.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 01	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	94,91%	$ 74.222.759,00	5,09%	$ 144.314.695,00	68,33%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.384.021.096,00	$ 74.222.759,00	5,09%	N.A.	$ 98.615.041,00	$ 45.699.654,00	31,67%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES



AVANCE DE OBRA: 51%



CIV 5009828 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)



AVANCE DE OBRA 23%



CIV 5009827 VERDA CORINTO (BOX CULVERT)



AVANCE DE OBRA 19%





6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

Durante el período reportado, las condiciones climáticas variaron entre lluvias leves y tiempo seco, permitiendo el desarrollo de las actividades programadas en el frente de obra, con afectaciones mínimas por efecto de las precipitaciones.

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	21/06/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	5			
Periodo evaluado	Desde:	22/06/2026	Hasta:	28/06/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	2
		ESPECIALISTA DE OBRA	0
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**
		OFICIALES DE OBRA	3
		AYUDANTES DE OBRA	15
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**
		TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se continúa con las labores de armado de parrillas con acero de refuerzo para la construcción de placas huella, cunetas y bordillos, así como con el armado de formaletas y la fundición de concreto para las placas huella y las cunetas.

CIV 5009828: Se continúa con las actividades de excavación mecánica para cajeo, con control topográfico durante el proceso de excavación, verificando los niveles y dimensiones requeridas para la adecuada conformación de la estructura vial proyectada, alcanzando una profundidad promedio de excavación de 60 cm. Adicionalmente, se continúa con las actividades de instalación de geotextil, geocelda y extendido de material SBG-50 para la conformación de la subbase granular.

CIV 5009828: Se ejecutaron actividades de figurado de acero de refuerzo estructural para los elementos que conforman la estructura hidráulica, de acuerdo con los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 01	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	94,91%	$ 74.222.759,00	5,09%	$ 144.314.695,00	68,33%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.384.021.096,00	$ 74.222.759,00	5,09%	N.A.	$ 98.615.041,00	$ 45.699.654,00	31,67%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES



AVANCE DE OBRA: 80%



CIV 5009828 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)



AVANCE DE OBRA 26%



CIV 5009827 VERDA CORINTO (BOX CULVERT)



AVANCE DE OBRA 34%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

Durante el periodo reportado, las condiciones climáticas variaron entre lluvias leves y tiempo seco, permitiendo el desarrollo de las actividades programadas en el frente de obra, con afectaciones mínimas por efecto de las precipitaciones.

	RESPONSABLE	FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	28/06/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

INFORME SEMANAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTR UCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO RURAL DE USME
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Informe No.	6			
Periodo evaluado	Desde:	29/06/2026	Hasta:	5/07/2026

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	782 de 2025	Contrato No .	784 de 2025
Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026	Fecha de Iniciación:	lunes, 16 de marzo de 2026
Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026	Fecha de Terminación	martes, 15 de septiembre de 2026
Plazo Inicial	seis (06) MESES	Plazo Inicial	seis (06) MESES

2. INFORMACION DE PERSONAL

ENSAYOS, DISEÑOS Y OTROS		PERSONAL EN LA OBRA	
N.A.	N.A.	DIRECTOR DE OBRA	1
		INSPECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTES	2
		ESPECIALISTA DE OBRA	0
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
		AREA SISOMA	1
		AREA SOCIAL	1
		RESIDENTE DE INTERVENOTRIA	1
		TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**8**
		OFICIALES DE OBRA	3
		AYUDANTES DE OBRA	15
		TOTAL PERSONAL OPERATIVO	**18**
		TOTAL GENERAL	**26**

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

CIV 5009889: Se continúa con las labores de armado de parrillas con acero de refuerzo para la construcción de placas huella, cunetas y bordillos, así como con el armado de formaletas, la preparación de la mezcla de concreto en sitio y la fundición de concreto para las placas huella y las cunetas. Asimismo, se realizó la toma de muestras de concreto en cilindros para la ejecución de los ensayos de resistencia a la compresión, de acuerdo con los procedimientos de control de calidad establecidos para el proyecto.

CIV 5009828: Se continúa con las actividades de excavación mecánica para cajeo, con control topográfico durante el proceso de excavación, verificando los niveles y dimensiones requeridas para la adecuada conformación de la estructura vial proyectada, alcanzando una profundidad promedio de excavación de 60 cm. Adicionalmente, se continúa con las actividades de instalación de geotextil, geocelda y extendido de material SBG-50 para la conformación de la subbase granular.

CIV 5009828: Se continúa con las actividades de figurado de acero de refuerzo estructural para los elementos que conforman la estructura hidráulica, de acuerdo con los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto. Asimismo, se realizó la fundición de la placa de contrapiso del Box Culvert utilizando concreto premezclado de 3.000 psi, conforme a las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos. Durante la fundición, se efectuó la toma de muestras de concreto en cilindros para la realización de los ensayos de resistencia a la compresión, como parte del control de calidad de la obra.

4. CONTROL DE COSTOS

	CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
ÍTEM	PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA		PRESUPUESTO		COBRADO A LA FECHA	
	INICIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 02	% DE PAGO	INCIAL	% POR COBRAR	PAGO ACTA 03	% DE PAGO
DIRECTOS +AIU+IVA	$ 1.458.243.855,00	85,78%	$ 133.187.540,00	9,13%	$ 144.314.695,00	52,50%	$ 22.849.827,00	15,83%
ADICIÓN	N.A	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO	ADICIÓN	POR COBRAR	ACUMULADO TOTAL	% DE PAGO ACUMULADO
TOTAL	$ 1.458.243.855,00	$ 1.250.833.556,00	$ 207.410.299,00	14,22%	N.A.	$ 75.765.214,00	$ 68.549.481,00	47,50%

5. REGISTRO FOTOGRAFICO O EVIDENCIA



CIV 5009889 VERADA LOS SOCHES



AVANCE DE OBRA: 85%



CIV 5009828 VEREDA CORINTO (PLACA HUELLA)



AVANCE DE OBRA 29%









CIV 5009827 VERDA CORINTO (BOX CULVERT)

AVANCE DE OBRA 58%

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

7. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA

Durante el período reportado, se presentaron condiciones climáticas caracterizadas por lluvias fuertes y episodios de tiempo seco. Las precipitaciones generaron afectaciones parciales en el desarrollo de las actividades programadas, requiriendo ajustes en la programación y ejecución de algunos frentes de obra, sin comprometer el avance general de los trabajos.

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	5/07/2026
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
FIRMA		

ANEXO 4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité seguimiento cto. 782 de 2025				
Fecha:	3 de Junio de 2026	**Hora de inicio:** 08:30 AM.	**Modalidad:**	X **Presencial**	
Lugar:	Alcaldía de Usme	**Hora de finalización:** 9:30 AM		___ **Virtual**	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**		___ **Telefónica**	
				___ **Mixta**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1032472777	Oscar Julian Mora C	Contratista 1032471777	Consorcio Rural de Usme		+							+	—	
CC	1018976072	Daniel Fajardo. C	1018976072	Consorcio Rural de Usme		X							X	—	
CC	1076075577	Julian Fajardo .N	1076075577	Consorcio Rural Usme	X								X	—	JFN
CC	1016066905	Dayana Medina	—	consorcio rural Usme		x							x	—	Dayana Medina
CC	1.057.215.986	Alejandra Vargas V.	—	Infraestructura			X						X	mariaa.vargas@gobiernobogota.gov.co	
CC	60.327.518	Maria Eugenia Ramirez D.	—	Infraestructura			X						X	mariae_civil@yahoo.es	
CC	1090368822	Jhon Jairo Villamizar	—	Infraestructura			X						X	jhonvillamizar@yahoo	
CC	1013473401	Hardy Castellanos	—	interventoria			X							14CUSME2026@gmail.com	Hardy Castellanos R.
CC	52789856	Adriana Caldas	—	interventoria			X							interventoria gestion social@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Guía Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comite de seguimiento cto 782 de 2025		
Fecha:	3 Junio de 2026	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldia de Usme	**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1031130455	Jairo Vivas		Interventoria			X							14usme2026@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver en SIG: M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza comite de Seguimiento del Cto 782 de 2025 donde se reunieron los profesionales, de la Alcaldia de Usme, Contratista de Obra y la Interventoria.

- Explicacion técnica por parte del especialista de pavimentos, donde se presentaron 3 propuestas, en la cual se elijio el mejoramiento con geocelda.
- El contratista realizara la solicitud con un Otro si Aclaratorio del CIV-5009970, ya que en el anexo técnico figura, errado, siendo el correcto el CIV-5009750.
- El contratista debe enviar a interventoria la justificación de los NPS.
- Para la primera semana del mes de Junio se debe estar aprobados los informes mensuales de obra e interventoría.
- El contratista de obra se compromete a enviar actas de vecindad y Proximidad para tenerlas en cuenta en el informe del componente social del mes de mayo.
- Remplantear el alcance de ejecución de los CIVs La Requilina, Arrayanes y Margaritas.
- Remision de soportes documentales ante el MADS para la autorización e intervención de los tramos Arrayanes y Margaritas.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de Informes de Obra	Consorcio Rural de Usme	5 Junio
2	Enviar Justificación de NPS a Interventoría	Consorcio Rural de Usme	4 Junio
3	Solicitud de Otro sí, Aclaratorio del Alcance de Margarita	Consorcio Rural de Usme	4 Junio.
4	Enviar Actas de Vecindad y Proximidad a la Interventoría	Consorcio Rural de Usme	4 Junio

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

INFORME DE GESTION MENSUAL AMBIENTALY DEL SG- SST DE INTERVENTORÍA N° 4



CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 784-FDLU-2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: " REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTROL DE CAMBIOS	**VERSIÓN 1**		
	Profesional	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Heidy Castellanos	Residente ambiental de interventoría	
Elaboró	Edwin M. Beltrán	Residente SST de interventoría	
Aprobó	Viviana Andrea Rodríguez Muñoz	Director de interventoría	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. OBJETIVOS. 5
General 5
Específicos 5
2. GENERALIDADES. 5
Descripción del contrato 6
Alcance, Estudios y Diseños. 6
2.1.1. Localización del Proyecto 7
3. LEGISLACIÓN APLICABLE 8
Normativa ambiental aplicable 8
Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable 9
Marco Normativo de Arqueología y Patrimonio Cultural (cuando aplique) 9
4. METODOLOGÍA 9
Actividades Ejecutadas como Gestión AMB&SST. 10
6. Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST. 12
Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA. 16
Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE. 31
Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 32
5.5 Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. 51
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST 54
8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 54

Listado de tablas

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial. 7
Tabla 2. Avance en Tiempo. 12
Tabla 3. Radicados permisos ambientales CTO 782-2025 14
Tabla 4. Relación personal BOAL y campamento por frente de obra. 14
Tabla 5. Personal Amb&SST CTO 782-2025. 15
Tabla 6. Personal Amb&SST CTO 784-2025. 15
Tabla 7. Actividades ambientales de capacitación y formación para el periodo 16
Tabla 8. Registro fotográfico de seguimiento del CTO de obra782-2025 18
Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción ingresadas al CTO 782-2025 (Certificado) 21
Tabla 10. Cantidades de materiales de construcción cobradas en el CTO 782-2025 (Actas de cobro). 21
Tabla 11. Cantidades de RCD generados en el CTO 782-2025 (Certificado) 25
Tabla 12. Cantidades de RCD en el CTO 782-2025 (Actas de cobro) 25

Tabla 13. Relación de volquetas disponibles para el periodo 28
Tabla 14. Vehículos disponibles para el periodo. 28
Tabla 15. Representantes VIGIA SST CONSORCIO RURAL DE USME 33
Tabla 16. Relación reuniones COPASST/VIGIA - CONSORCIO RURAL DE USME....34
Tabla 17. Representante VIGIA del CCL - CONSORCIO RURAL DE USME.....35
Tabla 18. Relación reuniones CCL/ VIGIA CCL - CONSORCIO RURAL DE USME. 35
Tabla 19. Brigada integral de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME 36
Tabla 20. Relación reuniones Brigada de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME....36
Tabla 21. Inspecciones realizadas en obra para el periodo.....38
Tabla 22. Listado de personal para el periodo Contrato de obra 782-2025. 38
Tabla 23. Personal mínimo de contratista de obra FDLU 782-2025 para el periodo.....39
Tabla 24. Radicados cambios de personal contractual CTO 782-2025 39
Tabla 25. Personal mínimo de interventoría FDLU 784-2025 para el periodo. 39
Tabla 26. Actividades de capacitación y/o formación componente SST para el periodo. 43
Tabla 27. Entrega de dotación y EPP para el presente periodo. 44
Tabla 28. Indicadores de Accidentalidad.....46
Tabla 29. Ausentismo 46
Tabla 30. Indicadores de Ausentismo. 47
Tabla 31. Maquinaria de obra en el periodo. 49
Tabla 32. COI de PMT aprobados....53

Listado de ilustraciones e imágenes

Imagen 1. Zona de influencia del proyecto.... 8
Imagen 2. Unidad sanitaria fija....45

Anexos

Anexo 1. Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales, con documentos del contador de INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Anexo 2 Acta de cambio de profesional contractual: Residente de obra

Anexo 3. Evaluación de Desempeño Ambiental del CTO de obra para el periodo

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento mensual tiene por objeto consignar las acciones de seguimiento, control y vigilancia a las actividades desarrolladas por el contratista, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas para el contrato de obra en que el Fondo de Desarrollo Local de Usme, realizó la licitación pública N° FDLU-LP-019-2025 (143515), en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO RURAL DE USME, con la cual se suscribe el contrato de obra N° 782 – 2025 cuyo objeto es: "*REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".*

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° FDLU-CMA-024-2025 (143523), cuyo objeto es: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: " REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*" para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital se realizó este contrato de Interventoría.

El presente documento se elabora en cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente, así como de los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU – Versión 11, y el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDU – Versión 3.

En este contexto, se realiza la verificación, seguimiento y control de las actividades orientadas a la identificación, evaluación y manejo de los aspectos e impactos ambientales asociados al proyecto, de acuerdo con los requerimientos de las etapas preliminar y de ejecución de obra. Estas acciones se desarrollan como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental frente a la entidad contratante, tomando como referencia el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico, el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra (MAO) y la legislación ambiental aplicable.

De igual manera, la interventoría - INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. establecerá y ejecutará los mecanismos de seguimiento, control y supervisión sobre el CONSORCIO RURAL DE USME, con el propósito de verificar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de riesgos laborales, así como de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentado por el contratista para la ejecución del Contrato de Obra No. 782 de 2025.

Lo anterior, con el fin de promover condiciones de trabajo seguras y saludables tanto en los frentes de obra como en las áreas administrativas del proyecto, garantizando el cumplimiento de

la normatividad vigente y de las obligaciones contractuales relacionadas con la protección de la seguridad y salud de los trabajadores durante el desarrollo del proyecto.

2. OBJETIVOS.

General

Supervisar, controlar e inspeccionar las actividades relacionadas con los componentes Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo desplegadas para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato 784 de 2025 de interventoría, que será entregada al FDLU, como parte integral del contrato.

Específicos

- Elaborar informes mensuales que permitan evidenciar el seguimiento y cumplimiento de las medidas implementadas en los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientadas a prevenir, mitigar, minimizar y controlar los impactos y riesgos derivados de la ejecución contractual.

- Describir y documentar las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado, conforme a los programas y lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental en Obra (MAO).

- Garantizar la identificación, evaluación, control e intervención de los peligros y factores de riesgo asociados a las actividades ejecutadas, promoviendo condiciones seguras y saludables para los trabajadores.

- Revisar, verificar y avalar los documentos contractuales de carácter ambiental y de SST, con el fin de asegurar la adecuada implementación de las estrategias y medidas definidas para la fase constructiva del contrato.

- Supervisar el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable a la Gestión Ambiental y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el seguimiento y monitoreo al desempeño del MAO y del SG-SST implementados por el contratista de obra.

- Consolidar un mecanismo de consulta técnico, claro y de fácil acceso, que permita disponer de información actualizada sobre el avance, seguimiento y acontecimientos relevantes del contrato de obra.

- Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los procesos de seguimiento, revisión, aprobación, recomendaciones, observaciones y demás actuaciones realizadas por la Interventoría frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

2. GENERALIDADES.

Descripción del contrato

Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: " REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Contratista de obra:	CONSORCIO RURAL DE USME
N° Contrato obra	782 de 2025
Valor contrato de obra	$1.458.243.855
Plazo	(6) meses
Inicio	16 de marzo de 2026
Terminación:	15 de septiembre de 2026
Interventoría:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
N° contrato Interventoría	784 de 2025
Valor contrato de interventoría	$144.314.695
Entidad contratante	FDLU
Nivel de riesgo	V

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLU-LP-019-2025 (143515), se firma el contrato de obra pública No. 782 – FDLU – 2025, entre El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el CONSORCIO RURAL DE USME.

Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 16 de marzo de 2025. Dando inicio al contrato de interventoría No. 784 de 2025 y el contrato de obra pública 782 de 2025.

Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se busca la conservación de la malla vial y el espacio público asociado de cinco (5 CIV´s) priorizados y Box coultver; segmentos viales distribuidos en área rural de la localidad de Usme.
Con un presupuesto de obra de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($1.458.243.855), teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable; a continuación, se relacionan los CIV priorizados del contrato:

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial.

#	CIV	Coordenadas		Longitud (m)	Km/carril	Tipo de intervención	Vereda
		Desde	Hasta				
1	5010532	4°28'29.28"N 74°6'50.67"O	4°28'27.70"N 74° 6'48.41"O	287	0,4	Placa huella	REQUILINA
2	5009827	4°27'25.62"N 74° 7'19.34"O	4°27'8.88"N 74° 7'12.28"O	287	0,5	Placa huella	CORINTO
3	5009828	4°27'29.30"N 74° 7'14.41"O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O	1	0	Box coultver	CORINTO
4	5009889	4°28'44.28"N 74° 5'40.36"O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O	120	0,2	Placa huella	SOCHES
5	5009961	4°22'40.28"N 74° 8'55.74"O	4°22'47.90"N 74° 8'40.65"O	175	0,3	Placa huella	ARRAYANES
6	5009750	4°23'38.00"N 74° 11'39.66"O	4°23'51.75"N 74°11'18.94"O	221	0,3	Placa huella	MARGARITAS

FUENTE: FDLU, 2026

Nota: Durante la ejecución del proyecto, el FDLU podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Usme, así mismo el espacio público asociado. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

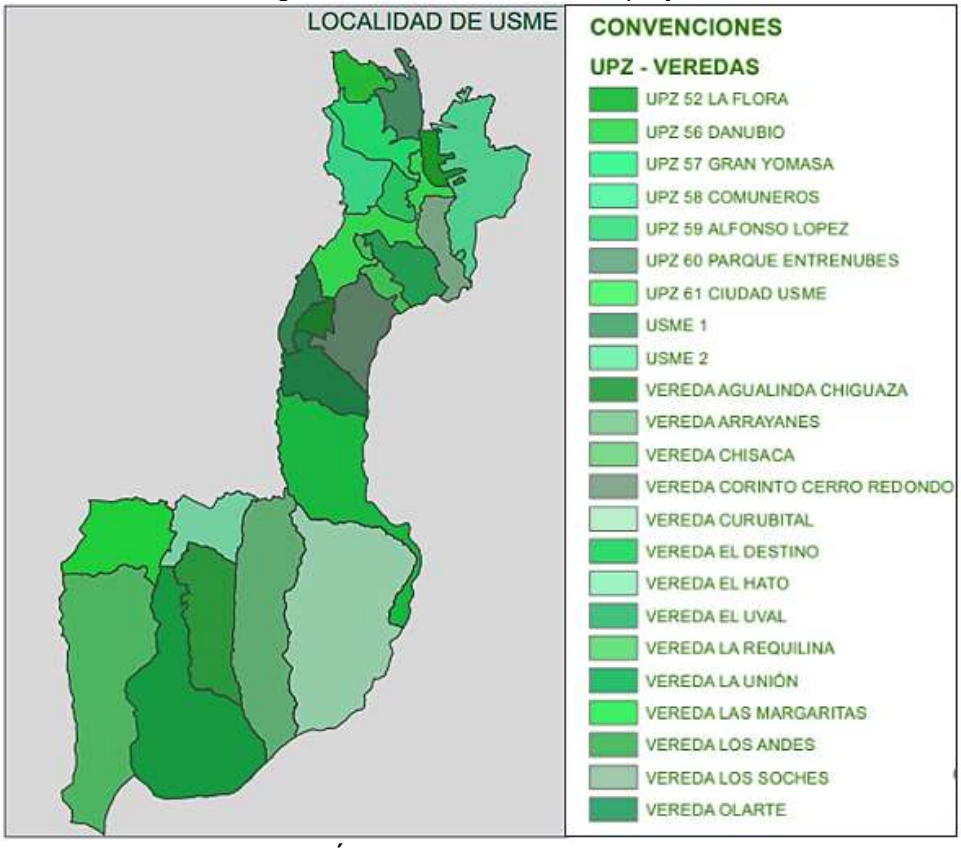
2.1.1. Localización del Proyecto

La localidad de Usme corresponde a la Localidad No. 5 del Distrito Capital de Bogotá D.C. y se encuentra ubicada en el extremo suroriental de la ciudad. Con una extensión aproximada de 21.500 hectáreas, es una de las localidades más extensas del Distrito, caracterizándose por la coexistencia de áreas urbanas y una amplia zona rural que representa más del 80 % de su territorio. Limita al norte con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Ciudad Bolívar; al sur con los municipios de Une y Chipaque; al oriente con los municipios de Ubaque y Choachí; y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca.

Desde el punto de vista ambiental, Usme posee una alta importancia estratégica debido a la presencia de ecosistemas de páramo, bosques altoandinos, áreas de recarga hídrica y numerosas microcuencas que abastecen fuentes de agua para Bogotá. Dentro de su territorio se encuentran zonas pertenecientes al complejo de páramos Cruz Verde–Sumapaz y áreas de la estructura ecológica principal del Distrito. No obstante, la localidad enfrenta problemáticas ambientales asociadas a procesos de expansión urbana, ocupación de áreas de protección ambiental, disposición inadecuada de residuos, erosión de suelos, afectación de rondas hídricas y actividades extractivas, las cuales generan presiones sobre los recursos naturales y la biodiversidad.

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad 5° de Usme, en las veredas: Requilina, Corinto, Soches, Arrayanes y Margaritas:

Imagen 1. Zona de influencia del proyecto



FUENTE: COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL DE USME, 2026

3. LEGISLACIÓN APLICABLE

Normativa ambiental aplicable

- Decreto 2811 de 1974
- Ley 9 de 1979
- Ley 99 de 1993
- Resolución 541 de 1994
- Ley 1333 de 2009
- Decreto 1076 de 2015
- Decreto 265 de 2016
- Resolución 472 de 2017
- Decreto 2041 de 2014
- Resolución 2184 de 2019

- Decreto 555 de 2021
- Resolución 1257 de 2021
- Resolución 6004 de 2022

Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable

- Decreto 2811 de 1974
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 491 de 2020
- Resolución 4272 de 2021

Marco Normativo de Arqueología y Patrimonio Cultural (cuando aplique)

- Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, que establece la protección del patrimonio arqueológico colombiano.
- Decreto 1080 de 2015
- Decreto 138 de 2019

4. METODOLOGÍA

La elaboración de los informes mensuales permite evidenciar el cumplimiento y seguimiento de las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes contemplados dentro del Plan de Manejo Ambiental en Obra (MAO). Estos informes son objeto de revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría, conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos, y se relacionan a continuación:

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES AMB&SST

COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas

COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNASILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D5	Manipulación de redes eléctricas

COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Las fichas incluyen un ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación verificados por la interventoría, lo cual permite evidenciar el cumplimiento porcentual de las medidas y acciones de mitigación establecidas frente a las afectaciones identificadas en los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Actividades Ejecutadas como Gestión AMB&SST.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de obra, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités, revisión y control del manejo del anticipo.

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades toda vez que el control y seguimiento que la interventoría realiza está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del FDLAN contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento del componente PIPMA y SSTMA presentado y avalado por la Interventoría.

Teniendo en cuenta que los proyectos se deben adelantar mediante las bases específicas técnicas debidamente avaladas por las entidades correspondientes, existe una especificación en materia de manejo ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional (SISOMA) la cual debe cumplir en la planificación, ejecución y mantenimiento de los proyectos, actividad acompañada por los profesionales correspondientes de la interventoría en el área de intervención.

Este informe se realiza tomando como referencia metodológica la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU, así como el MAO establecido y aprobado para el presente contrato, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo del contrato y el cumplimiento normativo bajo los más altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad y salud en trabajo. En cumplimiento de lo establecido la guía, se presenta la siguiente clasificación:

Proyectos Tipo B:

Corresponden a proyectos con impacto ambiental moderado y manejable. Estos deben cumplir con todas las disposiciones y requisitos establecidos en la presente guía. Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes actividades:

- Construcción de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales y separadores viales.
- Construcción de vías vehiculares tipo V5 a V9, vías peatonales y estabilización de taludes.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales, separadores viales, vías vehiculares tipo V0 a V9, vías peatonales y puentes vehiculares.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de rutas alimentadoras de TransMilenio.
- Mantenimiento de troncales de buses articulados.
- Construcción y/o instalación de barandas y barandillas.
- Instalación de paraderos para troncales de TransMilenio.
- Construcción y/o rehabilitación de pontones, box coultver, alcantarillas, entre otros

Se excluyen de esta categoría los proyectos anteriormente mencionados (con excepción de pontones, box coultver y alcantarillas) cuando no se desarrollen en corredores preexistentes o cuando generen afectaciones sobre ríos, quebradas, humedales, áreas ambientalmente sensibles o críticas, o sobre bienes de interés histórico o cultural.

En tales casos, estos proyectos se clasificarán como Tipo C. Aunque la presente intervención se rige por la Guía de Manejo Ambiental del IDU, es importante precisar que su aplicación se circunscribe a la Localidad de Usme, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada trazabilidad de los componentes del proyecto. En el marco de sus funciones de seguimiento y control, la interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades de alistamiento y a las etapas previas al inicio de obra, particularmente en lo relacionado con el manejo ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera, se efectuó la revisión técnica y documental del Manual Ambiental de Obra (MAO), el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (PMARCD) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), generando las observaciones correspondientes al contratista para su subsanación y posterior radicación ante el FDLU.

Teniendo en cuenta que los proyectos deben ejecutarse conforme a las bases y especificaciones técnicas previamente avaladas por las entidades competentes, se contempla el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo (MA&SST), aplicables durante las etapas de planificación y ejecución de los proyectos viales.

El cumplimiento de dichas disposiciones son objeto de seguimiento y acompañamiento permanente por parte de los profesionales de la interventoría en cada una de las áreas de intervención, garantizando la adecuada implementación de las medidas técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo requeridas para el desarrollo del proyecto.

4.1.1. Avance del Proyecto en Tiempo.

De acuerdo a la fecha de inicio posterior a firma de acta de inicio y a la fecha de corte de este informe, ha transcurrido un 51,14% de plazo de ejecución dentro de la etapa preliminar.

Tabla 2. Avance en Tiempo.

Fecha de Inicio	16/03/2026
Fecha Final	15/09/2026
Días de plazo	147
Fecha de corte	30/06/2026
Días Transcurridos	84
% transcurrido	51,14%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Los días de plazo establecidos corresponden a días hábiles laborales comprendidos de lunes a sábado, excluyendo domingos y días festivos.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo en la etapa preliminar de obra:

6. Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST.

Metodología para la evaluación de la gestión AM&SST

En el periodo reportado se realizaron visitas a los frentes de obra para realizar verificación del cumplimiento de los procedimientos y programas de manejo ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo descritos por el contratista en el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO, PMRCD, el SGSST, y las demás especificaciones técnicas o normatividad que aplique a los procesos constructivos en el desarrollo del objeto del contrato firmado por el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Se realizaron recorridos donde se llevaron a cabo inspecciones visuales en los frentes de obra y campamentos; se revisó la separación en la fuente de residuos generados, protección de sumideros, acopios, procedencia de materiales de construcción y disposición final de Residuos de Construcción generados, así mismo ubicación de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y elementos de primeros auxilios y protección (botiquines, camillas, carpa, cerramientos perimetrales, señales preventivas e informativas, entre otras), y la implementación y estado de los Planes de Manejo de Transito PMT's autorizados en frentes de obra.

Por parte de la interventoría se evidencia que el contratista está dando cumplimiento a la gestión mediante la verificación visual in situ y de los listados de chequeo o de verificación, en base a eso se realiza registro fotográfico como soporte de la misma: ver Tabla X. Registro fotográfico de seguimiento y estado de frentes de obra del presente informe.

El seguimiento realizado por parte de la interventoría es notificado de manera continua en el desarrollo de los comités de obra. Así mismo, se realiza la revisión de la información solicitada y presentada por el contratista de las áreas SST&MA.

Permisos ambientales:

La interventoría revisa la lista de los proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015, ANLA IDU No. 427-2015, RES. 1330/2019.

Mediante acompañamiento y remisión de documentación a la dependencia del PIGA del FDLU se solicitará la creación de usuario en la oficina virtual de trámites para la el registro, seguimiento, gestión y generación de reportes del manejo de los RCD como generador y así dar cumplimento de la Resolución 1257 de 2021.

Por indicación de la entidad CAR y por migración de la pagina web de la entidad, los reportes se realizarán a través del correo de atención al usuario sau@car.gov.co .

Tabla 3. Radicados permisos ambientales CTO 782-2025

REMITENTE	OFICIO	ASUNTO	FECHA	RADICADO CDI
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	IYCU-784-2025-041	Solicitud de registro y reporte de actividades de construcción y demolición (RCD) ante la CAR en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 para el Cto de obra FDLU 782-2025.	22/06/2026	20265510075272
CONSORCIO RURAL DE USME	CTO-035-782-2025	Respuesta radicado MADS 1022026E2017699. Solicitud de lineamientos ambientales.	18/06/2026	-
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1022026E2017699	Respuesta al radicado 2026E1022572 del 29 de abril de 2026. Solicitud de lineamientos ambientales.	01/06/2026	-

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Brigadas de aseo:

Las actividades de limpieza, orden y mantenimiento son fundamentales para garantizar la eficiencia del proceso constructivo, así como para fortalecer las condiciones de seguridad y la calidad en el desarrollo de la obra.

Asimismo, estos aspectos constituyen un componente clave para la convivencia en el entorno laboral y su área de influencia, por lo que se requiere la definición de estándares operativos claros, el trabajo coordinado y la participación activa y responsable de todo el personal en cada frente de obra.
En este sentido, en los frentes de trabajo se contará con personal brigadistas de la BOAL, quienes recibirán capacitaciones referentes a sus funciones específicas, con el fin de asegurar el mantenimiento óptimas en las áreas intervenidas.

A la fecha, se dispone del personal requerido para las actividades en los frentes de obra en ejecución:

Tabla 4. Relación personal BOAL y campamento por frente de obra.

CIV	Ubicación		Frente de obra	Estado campamento
	Desde	Hasta		
5009889	4°28'44.28"N 74° 5'40.36"O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O	SOCHES	Implementado fijo - objeto de seguimiento
5009828	4°27'29.30"N 74° 7'14.41"O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O	CORINTO – BOX COULTVER	Implementado temporal-objeto de seguimiento

CIV	Ubicación		Frente de obra	Estado campamento
	Desde	Hasta		
5009827	4°27'25.62"N 74° 7'19.34"O	4°27'8.88"N 74° 7'12.28"O	CORINTO	Implementado fijo - objeto de seguimiento

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Personal ambiental y SST:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría verificó que el contratista disponga de personal competente y de los recursos necesarios para la adecuada implementación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, conforme a lo establecido en el anexo técnico del Contrato de Obra N° 782-2025. Para el periodo reportado, se cuenta con el equipo humano requerido para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y de SST, tanto del contratista de obra como de la interventoría.

Tabla 5. Personal Amb&SST CTO 782-2025.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Residente ambiental	Yasmin Caterine Burbano Narváez	50%
Residente SST	Yasmin Caterine Burbano Narváez	50%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 6. Personal Amb&SST CTO 784-2025.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Residente ambiental	Heidy Castellanos Rodríguez	20%
Residente SST	Edwin Mauricio Beltrán Ávila	20%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Comités de gestión AMB&SST

Por parte de los componentes Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría dando cumplimiento al seguimiento e inspecciones realizadas, y de la misionalidad establecida en el anexo técnico y en los apéndices de contrato; se desarrollaron comités de obra de seguimiento en los cuales se abarca los componentes ambiental y SST; se realizan con acompañamiento del contratista – Consorcio Rural de Usme y la supervisión del contrato del FDLU.

Las Actas de comité se adjuntan en los Anexos del informe mensual técnico N°4 de la presente interventoría.

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, se realizó comité de seguimiento de obra el día: 11 de mayo/2026 de manera virtual.

Cronograma de actividades ambientales:

Durante el periodo reportado se verifico la documentación presentada por el contratista de obra CONSORCIO RURAL DE USME, y desde esta interventoría se realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales y al cronograma de capacitaciones ambientales:

Tabla 7. Actividades ambientales de capacitación y formación para el periodo

TIPO	TEMA	ASISTENTES	FECHA
Capacitación	PROTECCIÓN Y CONTAMINACIÓN DE SUELO Y AGUA	14	24/06/2026
Capacitación	MANEJO ADECUADO DE LOS RCD - REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL		
Capacitación	MANEJO PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y ARBOLES	15	20/06/2026
Capacitación	MEDIDAS PARA EVITAR PROLIFERACIÓN DE VECTORES	17	17/06/2026

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Ver Anexo 1. Plan de trabajo - Lista de asistencia del Informe ambiental N°4 del CONSORCIO RURAL DE USME.

Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

La interventoría supervisará el cumplimiento de componente B, que permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas, a continuación, se describen las actividades realizadas para el periodo en mención.

6.1.1. B1 - Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales- centros de acopio.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio**	
Impactos a manejar:		**Tipo de medida:**

Cambio de la calidad del agua	Prevención: X	Control: X
Cambio de la calidad del aire		
Cambios temporales de uso del suelo		
Variación de la calidad visual		
Generación de residuos sólidos		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio**

Medidas de Manejo

Campamento y acopios:

La interventoría supervisa la implementación en los campamentos de la señalización informativa, preventiva y de restricción con el objetivo de diferenciar cada área y contar con el equipamiento adecuado que permita la operación segura de los frentes de obra y el personal que interviene en los mismos se encuentren seguros.

Asimismo, dispondrán de un área para el almacenamiento temporal de insumos y herramientas de uso frecuente en los frentes de trabajo.

En el periodo ejecutado el contratista de obra contó con un campamento fijo ubicado a 500m aproximadamente del frente de obra de la vereda Soches.

Este espacio está debidamente señalizado y dotado con los elementos requeridos para su adecuada operación:

- Servicio de baño
- Punto ecológico que son diferenciados por colores con el fin de hacer la segregación de los residuos en la fuente.
- Extintor para el control de incendios, Botiquín de primeros auxilios Señalización de cada una de las áreas y Camilla de primeros auxilios
- Cartelera que contiene información SST – AMBIENTAL.
- Punto de Hidratación para los trabajadores en obra.
- Kit derrames de hidrocarburos.

La interventoría supervisará la implementación de señalización informativa, preventiva y restrictiva en el/los campamentos, con el fin de delimitar y diferenciar las áreas operativas, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades y la protección del personal vinculado a los frentes de obra.

Teniendo en cuenta que el contrato contempla la ejecución simultánea en diferentes frentes de trabajo, al finalizar las obras en la zona se efectuarán las actividades correspondientes de orden, aseo y limpieza del área intervenida.

Tabla 8. Registro fotográfico de seguimiento del CTO de obra782-2025

	
Fotografía N°1. Verificación de punto ecológico - Soches	Fotografía N°2. Verificación de cerramiento de segmento en intervención - Soches
	
Fotografía N°4. Verificación de volquetas en obra – Soches	Fotografía N°4. Verificación de maquinaria en obra – Soches - Corinto – Box coultver
	
Fotografía N°5. Recorrido de verificación de actividades en obra - Corinto	Fotografía N°6. Acompañamiento visita de ente regulatorio - Contraloría

	
Fotografía N°7.Verificación de protección de cuerpo de agua - Corinto	Fotografía N°8. Verificación de campamento temporal
	
Fotografía N°9. Verificación de delimitación de obra	Fotografía N°10. Verificación de elementos de seguridad en obra – Soches - Soches
	
Fotografía N°11. Recorrido de verificación de señalización en obra	Fotografía N°12. Verificación de uso de dotación y EPP en obra

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026

LUGAR DE APLICACIÓN

- Área de instalación de campamentos:
- Frentes de trabajo

CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
- Funcionamiento del campamento	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente de SST
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Número\ de\ \ campamentos\ instalados}{Numero\ de\ campamentos\ temporales/fijos\ requeridos} * 100$ $\frac{2}{2} * 100 = \%$ $\frac{Número\ de\ puntos\ \ de\ acopio\ temporal}{Número\ de\ frentes\ de\ obra} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = \%$	Mediante visitas técnicas a los tramos intervenidos, la interventoría realiza seguimiento a las condiciones operativas y de funcionamiento de los campamentos instalados en los frentes de obra. Se cuenta con un campamento fijo en el frente SOCHES (CIV 5009889) y un campamento compartido para los segmentos en la vereda CORINTO (CIV 5009889 y CIV 5009828). De igual manera, para el presente periodo no se registraron acopios de materiales en los frentes de obra, correspondiente a cero (0) puntos de acopio.

6.1.2. B2 - Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B2	**Manejo de materiales de construcción**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Generación de ruido por altos decibeles. - Aumento de sedimentos a los drenajes. - Alteración del espacio público. - Exposición a contingencias.	Prevención: X	Control: X	Mitigación: X

- Cambios temporales de uso del suelo.			
- Contaminación visual.			
- Aportes de sólidos a cuerpos de agua.			

Medidas de Manejo

La interventoría verificará la instalación y uso de materiales granulares en los frentes de obra, garantizando que estos materiales, provenientes de cantera, cuenten con la respectiva trazabilidad.
Los volúmenes utilizados durante el periodo serán reportados y soportados mediante las certificaciones.

Para el periodo del 1 de mayo al 30 de junio de 2026 no ingresaron materiales a la obra (se realiza excavación).

Tabla 9. Cantidades de materiales de construcción ingresadas al CTO 782-2025 (Certificado)

PERIODO	MATERIAL	CANTIDAD VOL (m^3)	CANTIDAD (Ton)	PROVEEDOR	CERTIFICADO
16 A 31 DE MARZO/2026	-	0	0	-	-
1 A 30 DE ABRIL/2026	-	0	0	-	-
1 A 31 DE MAYO/2026	-	0	0	-	-
1 A 30 DE JUNIO/2026	AGREGADO RECICLADO GRUESO (AGR GRU)	15,0	19,5	GRECO	
	ARIDO RECICLADO SBG	75,0	108,75		
	AR SBG 50	300,0		SECAM JR	
	AR BG	60,0			
/	**TOTAL**	**450**	**-**		

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 10. Cantidades de materiales de construcción cobradas en el CTO 782-2025 (Actas de cobro).

PERIODO	ACTA	MATERIAL	CANTIDAD VOL (m^3)	CANTIDAD VOL(Ton)
1 A 31 DE MAYO/2026	1	SBG_A	654,87	916,818
		AR_SBG_50	1466,53	2053,142
1 A 30 DE JUNIO/2026	2	-	-	-
/	/	**TOTAL**	**0**	**0**

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

ASFALTO CON GRANULO DE CAUCHO: La interventoría verifica que no se deberá cumplir el aprovechamiento según el DECRETO 646 DE 2025 que deroga por compilación el Decreto distrital 265 de 2016 que estipula la reutilización del ≥25 % del material de la obra a ejecutar en construcción de placa huella del contrato de obra 782-2025.

Según el DECRETO 442 de 2015, por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones:

- ARTICULO 10. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSORTE EN EL DISTRITO CAPITAL. Modificado por el Articulo 4, DECRETO 265 DE 2016 Desde el 1 de Julio de 2016.

Esto en base a que en la construcción de placa huella para vías rurales o terciarias no se usa asfalto como material principal; se utiliza concreto hidráulico reforzado. El cual es un sistema diseñado específicamente para zonas de alta pluviosidad donde el asfalto convencional se deteriora rápidamente, ofreciendo mayor durabilidad y resistencia.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Manejo de materiales	
Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Cantidad\ \ de\ material\ de\ construccion\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ \ de\ construccion\ suministrado\ (acta)} * 100\%$ $\frac{450\ ,0\ m3}{2121{,}4\ m3} * 100 = 21{,}21\%$	Para el presente periodo, se registra una certificación correspondiente al 21,21% del total de material granular suministrado para la ejecución del contrato de obra.

$\frac{Número\ de\ proveedores\ autorizados}{Número\ de\ proveedores\ que\ suministran\ el\ material} * 100\%$ $\frac{2}{3} * 100 = 66{,}66\%$	

6.1.3. B3 – Manejo integral de residuos solidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Cambios de la calidad del agua. - Alteración en las condiciones de la calidad del aire. - Variación de la calidad del suelo. - Contaminación visual y alteraciones sociales. - Cambios paisajísticos. - Alteraciones e incomodidades a la población residente de la zona de trabajo.	Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo			
En el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se establecen las medidas requeridas para el adecuado manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), materiales reutilizables, residuos aprovechables y demás residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas del contrato de obra, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, la interventoría realizará el seguimiento y la verificación de dichas medidas, con el propósito de garantizar su correcta implementación y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales aplicables.			
RESIDUOS SOLIDOS:			

La interventoría verificará el cumplimiento de la identificación y clasificación de residuos mediante el código de colores establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019, correspondiente a los colores negro, blanco y verde para la separación en la fuente, conforme se presenta a continuación:

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, entre otros.

Color blanco: Para depositar los residuos reciclables aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color Rojo: Para depositar los RESPEL que puedan generarse en la ejecución del contrato de obra, la cual debe identificarse dentro de una bolsa roja con una etiqueta que contenga: fecha de generación, tipo de residuo, frente de obra que entrega y datos generales de la obra.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

RCD:

La interventoría supervisará el retiro y gestión de residuos de demolición y excavación, y realizará verificación del cumplimiento de los requerimientos normativos definidos en el IDU y la CAR (entidad ambiental en jurisdicción para área rural en el Distrito capital) por parte del gestor o proveedor del servicio, los cuales deben encontrarse ya registrados el listado único de la plataforma de la SDA o jurisdicción CAR.

Asimismo, en el marco de la gestión de residuos sólidos, la interventoría verificará que los brigadistas de la BOAL asignados a cada frente de obra ejecuten actividades orientadas a garantizar condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza, tales como la recolección de residuos, barrido de las áreas de influencia directa, organización y protección de acopios, control del material generado por el trasiego de maquinaria y las actividades de remoción, así como el mantenimiento permanente de cerramientos perimetrales y pasos peatonales.

A continuación, se relacionan las cantidades periodo a periodo del reporte de generación de RCD con relacionados en actas de cobro y certificaciones:

Tabla 11. Cantidades de RCD generados en el CTO 782-2025 (Certificado)

PERIODO	TIPO MATERIAL	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN (Ton)	GESTOR	CERTIFICADO
16 A 31 DE MARZO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	Etapa premilinar
	EXCAVACIÓN	0,00	0,00	-	Etapa premilinar
1 A 30 DE ABRIL/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	0,00	0,00	-	-
1 A 31 DE MAYO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	255,00	399,92	SECAM JR	SEC-01805JR-2026
1 A 30 DE JUNIO/2026	DEMOLICIÓN	0,00	0,00	-	-
	EXCAVACIÓN	855,00	-	CEMEX	
	TOTAL	**1110,00**	**0**		

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 12. Cantidades de RCD en el CTO 782-2025 (Actas de cobro)

PERIODO	ACTA	TIPO MATERIAL	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN (Ton)
1 A 31 DE MAYO/2026	1	DEMOLICIÓN	0,00	0,00
		EXCAVACIÓN	1108,25	1827,34
1 A 30 DE JUNIO/2026	2	DEMOLICIÓN	1,80	2,97
		EXCAVACIÓN	168,950	278,573
		TOTAL	**1279,00**	**2108,88**

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Se establecerán zonas de acopio temporal de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los frentes de obra, conforme a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados por la SDM. Dichos acopios no deberán permanecer por periodos superiores a 24 o 48 horas, según lo acordado previamente con la interventoría.

Para el presente periodo no se cuenta con acopios toda vez que los RCD de excavación se entregaron el mismo día de generación.

Relación de % certificación de RCD en el contrato de obra 782-2026 en el periodo actual:

$\frac{Cantidad\ \ de\ RCD\ (excavación)\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ RCD\ (excavación) En\ Acta} * 100\%$ $\frac{1110{,}00\ m3}{1596{,}5\ m3} * 100 = 69{,}53\%$	$\frac{Cantidad\ \ de\ RCD\ (Demolición)\ certificado}{Cantidad\ de\ material\ \ RCD\ (Demolición)\ En\ Acta} * 100\%$ $\frac{0{,}00\ ton}{2{,}97\ ton} * 100 = 0{,}00\%$

Las cantidades presentadas son sustraídas de actas de cobro del contratista y de los certificados adjuntos en el *Anexo 4. Manejo de RCD* del Informe mensual ambiental N°4 del contrato de obra 782-2025.

Dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de material, con el fin de darle cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021 Art 9 con el 50% de aprovechamiento de material de RCD generado en obra para este 2026.

Para el presente periodo no se realiza aprovechamiento de material de demolición en el contrato de obra 782-2026.

De acuerdo con la anterior relación de Residuos de Construcción y Demolición RCD, desde la presente interventoría realizará seguimiento y verificación de las certificaciones de los sitios de aprovechamiento/disposición final de RCD, así como los correspondientes cargues de RCD ante el aplicativo WEB de la CAR.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución**
Cumplir con la normatividad exigida en el Manejo ambiental de obra MAO.	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza -BOAL

INDICADORES	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\frac{Número\ de\ puntos\ ecologicos\ en\ frente\ de\ obra}{Número\ de\ puntos\ ecologicos\ requeridas} * 100$ $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$	La interventoría realizará recorridos en los segmentos de obra con el fin de verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos para el seguimiento y control de las actividades ejecutadas.

$\frac{Cantidad\ \ de\ RCD\ aprovechado(Sin\ tener\ en\ cuenta\ excavación\ ni\ sobrantes\ de\ adeacuación\ del\ terreno)}{Cantidad\ de\ material\ \ RCD\ generado(Sin\ tener\ en\ cuenta\ excavación\ ni\ adeacuación\ del\ terreno)} * 100\%$ $\frac{0{,}00\ ton}{2{,}97\ ton} * 100 = 0{,}00\%$	Para el periodo no se aprovechamiento a material de demolición para dar cumplimiento al art 9 de la Resolución 1257 de 2021.

6.1.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO			
B4	**Control de emisiones atmosféricas**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
Cambios y contaminación atmosférica	Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
Presión sobre los recursos naturales			
Alteración al tránsito peatonal de la comunidad			
Afectación al ambiente			
Cambios en el uso del suelo			
Medidas de Manejo			
Por parte de la interventoría se realizará seguimiento con el fin de garantizar la implementación de medidas de manejo orientadas a la mitigación del riesgo de arrastre de material particulado por escorrentía, lluvia y acción del viento. Para tal efecto, el material granular deberá mantenerse cubierto con polietileno negro. De igual manera, la interventoría verificará que las volquetas destinadas al transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material granular cumplan con lo establecido en la Resolución 541 de 1994, en cuanto al estado del platón y el cubrimiento de la carga. En este sentido, no se deberá exceder la capacidad volumétrica ni sobrepasar el borde superior del platón. Asimismo, los vehículos deberán contar con un sistema de volco en condiciones adecuadas, y el material transportado deberá permanecer cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada durante su salida del frente de obra, dando cumplimiento a la normativa vigente.			

Tabla 13. Relación de volquetas disponibles para el periodo

N°	PLACA	PIN AMBIENTAL	SOAT	TÉCNICO MECÁNICA
1	SRL755	4040	02/12/2025 408005011135000	187389177 02/02/2026
2	USD821	17	11/08/2026 91501088612930402	22/08/2026 183400406
3	WEQ751	6858	19/05/2027 96850081	09/06/2027 190017188

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 14. Vehículos disponibles para el periodo.

N°	VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO	SOAT	TÉCNICO MECÁNICA	N° MÓVIL
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Para el presente periodo no hubo vehículo, los profesionales se transportaban en vehículos públicos.

Asimismo, la interventoría realizará la supervisión del cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y de la correcta instalación de los cerramientos perimetrales en los frentes de obra. Estas medidas permiten el control y la mitigación de la dispersión de material particulado, complementadas con la humectación de las áreas de intervención cuando sea requerida.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de obra	
CONTROL DE EJECUCIONES	
ACTIVIDADES	**Responsable de la ejecución**
Evitardispersión, escorrentía y emisiones atmosféricas de material particulado.	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de orden, aseo y limpieza -BOAL-
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
	Se verifica el cumplimiento de la documentación normativa y del

$\frac{Total\ de\ vehículos\ y\ volquetas\ con\ verificación\ de\ documentación}{Total\ de\ vehiculos\ y\ volquetas\ en\ obra} * 100$ $\frac{3}{3} * 100 = 100\%$	estado de las volquetas y vehículos en uso para el presente periodo.

6.1.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO			
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Alteración del suelo - Contaminación del recurso hídrico - Contaminación atmosférica por material particulado. - Protección de suelo y aguas - Alteración del paisaje - Alteración de la calidad de aguas superficiales - Generación de vertimientos	Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo			
En el manejo de sumideros, la interventoría supervisará la instalación de sistemas de protección en cada segmento intervenido, incluyendo la cobertura con polimalla de los sumideros existentes o cuerpos de agua en cercanías que puedan verse afectados por las actividades de obra, se realizará inspección visual diaria con el fin de verificar que estos elementos se encuentren libres de residuos o materiales que puedan obstruir el flujo normal del agua, especialmente durante eventos de lluvia. Previo al inicio de las actividades constructivas, se efectuará un diagnóstico del estado de sumideros y cuerpos de agua presentes en el área de intervención. En caso de identificarse obstrucciones o taponamientos en la red de alcantarillado, se coordinará con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) la implementación de las acciones correctivas correspondientes, dejando el respectivo registro en el formato de Manejo de Cuerpos de Agua. Adicionalmente, los pozos y cajas de inspección deberán ser protegidos mediante la instalación de tablones de dimensiones adecuadas, con el fin de evitar el ingreso de sedimentos a la red. Estas protecciones deberán ser retiradas una vez finalizadas las actividades y serán objeto de verificación diaria para garantizar su adecuado estado, incluyendo la respectiva señalización para la delimitación del área y la prevención de		

riesgos.

Estas medidas serán tomadas si aplica en el segmento vial de intervención.

Las actividades ejecutadas en la vereda Corinto – Box coultver se limitaron estrictamente a las acciones requeridas para restablecer la funcionalidad hidráulica y estructural de la obra existente, procurando minimizar la intervención sobre el cauce y evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Para ello, se implementaron medidas de manejo orientadas al control de sedimentos, la adecuada disposición de materiales sobrantes, la protección de la calidad del agua y la limpieza permanente de las áreas intervenidas.

Ver *Anexo.5 Manejo de cuerpos de agua* del Informe ambiental N°4 del CTO 782-2025.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**Responsable de la ejecución:**
La interventoría verifica la limpieza y protección de los sumideros y los cuerpos de agua más cercanos en caso de aplicar.	-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ sumideros\ protegidos\ (o\ cuerpos\ de\ agua\ cercanos)}{Número\ de\ sumideros\ (o\ cuerpos\ de\ agua\ cercanos)\ presentes\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100$ Box coultver $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$	En los recorridos por parte de la interventoría se realizará la verificación de la protección de los sumideros o cuerpos de agua cercanos, como se menciona en el indicador en caso de aplicar. Se esta en proceso de solicitud de permiso de ocupación de cauce para la intervención de reconstrucción del box coultver en la vereda corinto CIV 5009828.

Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
C	**Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre.**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
- Cambios en la cobertura vegetal	Prevención:X	Control: X	Compensación: X
- Perdida de especies vegetales			
- Alteración de la fase organiza del suelo			
- Contaminación atmosférica por material particulado			
- Alteración del flujo vehicular y peatonal.			
- Variación en las actividades cotidianas de la comunidad en el área de trabajo.			
- Desplazamiento de fauna silvestre y alteración de comportamiento de especies.			

Medidas de Manejo

Para este componente se contemplan los beneficios ambientales asociados a la intervención, entre los cuales se incluyen la reducción del calentamiento urbano, la mejora de la calidad del aire, el amortiguamiento del ruido y del viento, la mitigación del riesgo de inundaciones, la recarga de acuíferos, el incremento de la cobertura vegetal, la disponibilidad de hábitats para fauna silvestre, el fortalecimiento de áreas de recreación pasiva y el mejoramiento de la calidad paisajística.

En el seguimiento realizado por la interventoría no se evidencia afectación sobre zonas verdes, elementos paisajísticos ni individuos vegetales. A la fecha, conforme a la revisión inicial del contrato de obra, no se requiere la gestión de permisos silviculturales; sin embargo, en caso de ser necesarios, deberá efectuarse el levantamiento del inventario forestal de individuos arbóreos y arbustivos, así como la aplicación de los procedimientos establecidos para su respectiva autorización. En caso de identificarse individuos arbóreos en el área de intervención mediante información geográfica, estos deberán ser debidamente protegidos con geotextil o malla sintética.

Asimismo, el manejo de fauna silvestre no aplica al Contrato N°782 de 2025, dado que las actividades no generan afectación directa sobre este componente. De igual forma, el proyecto no interviene áreas protegidas, parques urbanos ni cuerpos de agua como ríos, canales o humedales, ni espacios del entorno urbano o rural que funcionen como hábitat, refugio, zonas de alimentación, reproducción o tránsito de fauna silvestre.

En el marco de este componente se contempla la intervención de la cobertura vegetal asociada al control de especies invasoras, específicamente mediante el retiro de retamo espinoso a borde de vía, conforme a los lineamientos ambientales aplicables. Siguiendo recomendaciones técnicas de la

Resolución 684 de 2018 para lo cual no se requiere tramite permisivo según acuerdo CAR 009 de 2010. Para el presente periodo no se realiza intervención al retamo espinoso.

Para el presente periodo de intervención no hubo afectación a individuos arbóreos o arbustivos, ni necesidad de retiro de remato espinoso en los segmentos en intervención.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución**
Supervisar y revisar que se realice la protección de las zonas verdes con cerramientos y delimitaciones cuando sea necesario.	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{\#\ de\ individuos\ con\ protección\ instalada}{\#\ de\ individuos\ arboreos\ presentes\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = 0\%$	Se instalará protección de los individuos arbóreos nativos y naturalizados para dar cumplimiento al indicador en los frentes de obra cuando sea necesarios.

Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La interventoría realiza la revisión y verificación de las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementadas, en cumplimiento de lo establecido en la proyección inicial del contrato.

En este sentido, se evalúan los informes mensuales de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentados por el contratista, así como las actividades desarrolladas y los indicadores asociados al sistema.

La interventoría - INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. realizará la verificación de las actividades preliminares relacionadas con la ejecución del componente SST, con el fin de garantizar la implementación de medidas preventivas y de control frente a los riesgos laborales identificados, asegurando la protección de los trabajadores, la prevención de afectaciones a la

propiedad, el ambiente y la salud. La gestión del contratista deberá enmarcarse en un enfoque de mejora continua.

- Verificación del cumplimiento de la socialización del Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal del Contrato N° 782-2025, actividad desarrollada durante el proceso de inducción.
- Verificación de la socialización de la Política de SST y de la notificación de riesgos a la totalidad del personal vinculado al contrato de obra.
- Validación de afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social de todo el personal asociado al contrato.

6.1.6. Cronograma de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo

La interventoría verificará el cumplimiento de las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de asegurar su ejecución conforme a lo establecido en los documentos preliminares revisados y aprobados.

Asimismo, se realiza la verificación de la ejecución de inspecciones rutinarias, inspecciones preoperacionales de vehículos y maquinaria, así como las actividades asociadas a trabajo en alturas y espacios confinados, cuando estas sean aplicables.

Ver Anexo. 2 Plan de trabajo SST del informe del SGSST N°4 del CTO 782-2025.

6.1.7. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de Contrato 379-2024, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015; conformado por 4 personas de las cuales 2 por parte de los trabajadores y 2 por parte del empleador:

Para el presente periodo y contando con 17 personas en el contrato de obra, se realiza acta de reunión para verificación de conformación COPASST a continuación relacionada:

Tabla 15. Representantes VIGIA SST CONSORCIO RURAL DE USME

REPRESENTANTES	
Vigía SST	Yasmin Caterine Burbano
Representante legal	Oscar Moreno

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Tabla 16. Relación reuniones COPASST/VIGIA - CONSORCIO RURAL DE USME.

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
-	10/04/2026	Nombramiento VIGIA SST	Dar cumplimiento a las funciones descritas en el acta de nombramiento
1	11/05/2026	Reunión mensual	• Validación de cumplimiento del Plan anual de trabajo del SGSST. • No se presentan incidentes o accidentes de trabajo para el periodo.
2	12/06/2026	Reunión mensual COPASST	• Validación conformación de COPASST mediante verificación de vinculación de personal. • Se verifica cumplimiento de actividades del plan de trabajo SST. • Para el presente periodo no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILESS.A.S.

Se realiza la reunión periódica del comité el día lunes 12 de junio de 2026 como consta en el documento Acta de reunión COPASST *Ver Anexo 9. Comités* del Informe mensual del SGSST N°4 del CTO 782-2025

6.1.8. Comité de Convivencia Laboral -CCL

El CONSORCIO RURAL DE USME conformará el Comité de Convivencia Laboral, cuyo objetivo es prevenir y atender posibles situaciones de acoso laboral.

Dicho comité estará orientado a promover condiciones laborales que favorezcan la salud mental, el respeto y la dignidad de los trabajadores en todos los niveles jerárquicos del contrato de obra, mediante la implementación de estrategias de promoción, prevención e intervención para la gestión y resolución de conflictos. Asimismo, desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y seguimiento periódico.

Los participantes se comprometerán en las siguientes funciones que serán supervisadas por interventoría:

- Recibir y posteriormente dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral con sus respectivas pruebas.
- Examinar de manera confidencial los casos puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas de acoso laboral.
- Atender a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que Convivencia Laboral.

- Presentar las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia.
- Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya, seguimiento de los casos y recomendaciones que den lugar a la queja o reclamo.
- Realizar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva.
- Formular un plan de mejora continúa concertado entre las partes.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo acordado.

Tabla 17. Representante VIGIA del CCL - CONSORCIO RURAL DE USME.

REPRESENTANTES	
Vigía del CCL	Paola Copaban Rico
Residente SST	Yasmin Caterine Burbano
Representante legal	Oscar Moreno

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Tabla 18. Relación reuniones CCL/ VIGIA CCL - CONSORCIO RURAL DE USME.

N° REUNIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**TEMAS TRATADOS**	
			DESCRIPCIÓN	**FECHA**
	10/04/2026	Conformación CCL	Dar cumplimiento a las funciones descritas en el acta de nombramiento	Inmediato
1	11/05/2026	Reunión mensual	• Se valida cumplimiento al Plan de trabajo en relación al Comité de convivencia. • No se presentan reportes de acoso laboral para el periodo. • No se reciben quejas ni solicitudes.	NA
2	12/06/2026	Reunión mensual	• Se conformará el comité de convivencia laboral por vinculación de nuevo personal • No se han presentado reportes o quejas por acoso laboral o solicitudes por parte de los trabajadores.	06/07/2026

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

El Comité de Convivencia Laboral/Vigia del CCL se reunirá de manera ordinaria con periodicidad mensual, con el fin de adelantar actividades de seguimiento a los compromisos establecidos en los casos atendidos y formular recomendaciones al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3461 de 2025.

Ver Anexo 9. Comités del Informe mensual del SGSST N°4 del CTO 782-2025

Durante el periodo reportado no se registraron casos ni reportes de acoso laboral por parte del personal vinculado al proyecto, situaciones que serán supervisadas mes a mes por parte de esta interventoría.

Así mismo tampoco se reportaron situaciones de acoso sexual las cuales serían reportadas directamente al residente SST.

6.1.9. Brigada de emergencia

El CONSORCIO RURAL DE USME debe conformar la brigada de emergencias capacitarlas y dotarlas según el nivel de riesgo y recursos disponibles dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en su art. 2.2.4.6.25 que obliga a implementar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias; conformado por al menos 4 personas y de las cuales cada uno cuenta en un rol como: jefe de brigada, brigadista de primeros auxilios, brigadista contraincendios y brigadista de evacuación.

Tabla 19. Brigada integral de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME

REPRESENTANTES	
Jefe de Brigada	Yasmin Burbano
Control de Incendios	Paola Copaban
Primeros Auxilios	Yasmin Burbano
Evacuación	Edwin Quimbayo
Comunicaciones	Vladimir Córdoba

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Tabla 20. Relación reuniones Brigada de emergencias - CONSORCIO RURAL DE USME

N° REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS
1	18/06/2026	Conformación Brigada de emergencias	• Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad. • Elección y aceptación de cargos • Compromiso diligenciamiento hoja de vida brigadistas.

FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 2026.

Para el presente periodo se realiza la conformación de la Brigada de emergencias del CTO 782-2024. *Ver Anexo 13. Brigada de emergencias* del informe N°4 del CTO 782-2025

6.1.10. Panorama de factores de riesgos

El proceso de identificación de peligros en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrollado por el contratista CONSORCIO RURAL DE USME, contempla el análisis de condiciones pasadas, presentes y potenciales, así como el cumplimiento de la normatividad legal y reglamentaria vigente.

Dicho proceso de identificación y actualización de peligros incluye, entre otros aspectos:

- Revisión del proceso constructivo y de las actividades ejecutadas, considerando materias primas, personal expuesto, insumos y productos asociados.
- Definición de actividades rutinarias y no rutinarias del CONSORCIO RURAL DE USME, incluyendo instalaciones propias o de terceros, así como personal visitante, contratistas y condiciones de trabajo aplicables a todas las operaciones.
- Registro de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
- Divulgación previa al inicio de cada frente de obra de la identificación de peligros y medidas de control establecidas.
- Control del almacenamiento, manipulación y transporte de productos, materias primas e insumos.
- Gestión de emisiones atmosféricas, vertimientos y residuos sólidos (RCD, residuos de embalaje y residuos domésticos).
- Identificación de peligros de origen físico, químico, biomecánico, mecánico, de seguridad, biológico y psicosocial, entre otros.
- Evaluación de infraestructura, equipos y materiales en el área de trabajo, tanto propios como de terceros.
- Consideración de factores humanos relacionados con comportamiento, aptitudes y condiciones individuales.
- Identificación de riesgos generados a la comunidad derivada de actividades controladas por la organización.
- Inclusión dentro del SG-SST del Plan de Emergencias, el cual contempla Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para eventos como sismos, tormentas eléctricas, inundaciones, vendavales, granizadas, incendios, explosiones, colapso estructural, fugas o derrames de materiales y amenazas terroristas, así como la definición de contactos de apoyo para la atención de emergencias.

Durante el periodo evaluado, el contratista se encuentra en fase de actividades preliminares, por lo que la interventoría mantiene el seguimiento correspondiente al inicio de la ejecución de obra.

De igual manera, durante el periodo no se han identificado actividades adicionales que requieran incorporación o modificación en el desarrollo del proyecto, por lo cual no se presentan cambios que impliquen la actualización del Panorama de Riesgos establecido en el Manual Ambiental de Obra (MAO) ni en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Contrato de Obra FDLU 782-2024.

6.1.11. Diagnóstico de condiciones de trabajo

La interventoría realizará supervisión de las actividades realizadas por el CONSORCIO RURAL DE USME para el cumplimiento de dicho ítem.

Para este periodo preliminar no se realizan inspecciones en obra.

Tabla 21. Inspecciones realizadas en obra para el periodo.

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
Botiquín	Residente SST	19/06/2026	Mensual
Extintores	Residente SST	19/06/2026	Mensual
EPP	Residente SST	-	Mensual
Locativa	Residente SST	19/06/2026	Mensual
Kit antiderrames hidrocarburos	Residente SST	19/06/2026	Mensual
Inspección de herramientas	Residente SST	19/06/2026	Mensual

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S 2026.

Ver Anexo 2. Plan de trabajo- Inspecciones del Informe mensual del SGSST N°4 del CONTRATISTA DE OBRA 782-2024

6.1.12. Gestión para el talento humano

Ingreso de personal de obra:

Para este periodo preliminar se contó con ingreso de personal, enlistado de manera general a continuación:

Tabla 22. Listado de personal para el periodo Contrato de obra 782-2025.

CONDICIÓN	CANTIDAD
Nuevos	10
Antiguos	7
Retiros	3

CONDICIÓN	CANTIDAD
TOTAL ACTIVOS	**17**

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Ver Anexo 1 Afiliación al Sistema de seguridad social 04 INF 4 - Planillas SST del informe mensual del SGSST N°4 del contratista CTO 782-2025.

Relación de personal de obra e interventoría:

Tabla 23. Personal mínimo de contratista de obra FDLU 782-2025 para el periodo.

N°	CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	60%
2	RESIDENTE DE OBRA	DUSTIN STEPHAN MELENDEZ GIRALDO	100%
3	RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPABAN RICO	50%
4	RESIDENTE AMBIENTAL	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	50%
5	RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	50%
6	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	30%
7	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	JOSE MIGUEL ALDANA AREVALO	30%
8	TOPÓGRAFO INSPECTOR	ALEJANDRO CARANTON RINCON	30%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 24. Radicados cambios de personal contractual CTO 782-2025

REMITENTE	OFICIO	FECHA	ASUNTO	RADICADO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	IYCU-784-2025-030	04/06/2026	Entrega documentos cambio HV Profesional contractual: Residente técnico	20265510066912

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Ver Anexo 2. Acta de cambio de profesional contractual: Residente de obra CTO 782-2025 del presente informe.

Tabla 25. Personal mínimo de interventoría FDLU 784-2025 para el periodo.

N°	CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ	25%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JAIRO LEONARDO VIVAS LUNA	90%

3	RESIDENTE SOCIAL	ADRIANA MILENA CALDAS CARREÑO	40%
4	RESIDENTE AMBIENTAL	HEIDY CASTELLANOS RODRIGUEZ	20%
5	RESIDENTE SST	EDWIN MAURICIO BELTRÁN AVILA	20%
6	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ	40%
7	INSPECTOR	EDWIN GONZALO PARADA ROJAS	-
8	TOPÓGRAFO	LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 2026.

Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales:

Seguridad social contrato de Obra N° 782-2025:

Esta documentación será revisada y aprobada por la interventoría, aquí se anexarán las planillas de pago de seguridad social o en su defecto para el primer mes las certificaciones de afiliación de la EPS- AFP- ARL comprobando que todo el personal se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales.

Por parte de la interventoría se solicita al ejecutor remitir los pagos de seguridad social del 100% del personal.

A continuación se relaciona el seguimiento de pago de aportes de seguridad social integral del total del personal para el periodo:

INFORME 4	1 JUNIO A 30 DE JUNIO 2026					
CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	APORTES
DIRECTOR DE OBRA ESPECIALISTA EN GEOTECNICA Y	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	jun-26	jul-26	jun-26	93164809	MI PLANILLA
RESIDENTE DE OBRA	ERICK SANTIAGO GOMEZ SOTO	jun-26	jul-26	jun-26	93164809	MI PLANILLA
RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPACABAN RICO	jun-26	jun-26	jun-26	9507161992 / 92744937	APORTES EN LINEA / MI PLANILLA
RESIDENTE AMBIENTAL RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	jun-26	jul-26	jun-26	93164809	MI PLANILLA
ESPECIALISTA EN DISENO GEOMETRICO	JOSE MIGUEL ALDANA AREVALO	jun-26	jun-26		93013774	MI PLANILLA
TOPOGRAFO INSPECTOR	ALEJANDRO CARANTON RINCON	jun-26	jul-26	jun-26	93164809	MI PLANILLA

CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	APORTES
EDWIN QUIMBAYO	OFICIAL	ELICIO RIVERA BARRAGAN	1022970640	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	ANDRES CAMILO ALDANA	1033713671	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	OFICIAL	OSMAN WILLIAM LEGUIZAMON	4297667	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	HUBER MENDOZA GUTIERREZ	1109001514	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	ISMAEL BECERRA	1001082969	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	JESUS MANUEL TORRES	1070754626	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	OFICIAL	EDWIN ALDAHIR QUIMBAYO	1023959830	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	CARLOS ALBERTO MONCALEANO	93359172	jul-26		jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	WILFREDO MIRANDA	9153988	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	KARINA QUIMBAYO	1023925919	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	Audonias Mendoza	5.997.269	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA
EDWIN QUIMBAYO	AYUDANTE	Erny Vladimir Cordoba	1023907698	jul-26	jun-26	jun-26	93176995	MI PLANILLA

Ver Anexo 1. Planillas SS del informe mensual del SGSST N°4 del contratista CTO 782-2025

Seguridad social contrato de Interventoría N° 784-2025:

En el desarrollo del presente contrato de Interventoría CIN-784-2025, y en la formulación de los informes de gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo; para el manejo y pagos de la seguridad social del personal contractual de INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se precisa informar al FDLU que de acuerdo con el anexo técnico de la presente interventoría en su numeral 5: Formas de pago, (…)

Parágrafo 2: El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.”

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a los solicitado por el anexo técnico de la presente interventoría, se presenta el Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales Según el Articulo 50 Ley 789 del 2022, 828 del 2003, Ley 1607 del 2012, y Decreto 8662 del 2013.

Ver *Anexo 1. Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales, con documentos del contador de INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., d*el presente informe.

Actividades de formación del SG-SST:

Desde la presente interventoría se verificará que a la totalidad del personal de ingreso se le realice el proceso de inducción, así como la correspondiente charla o capacitación y la notificación de riesgos. En dicho proceso deberán socializarse y reforzarse aspectos fundamentales como:

- Dentro de las instalaciones de la obra, deben mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar los elementos de protección personal: Casco de seguridad, protector auditivo de copa e inserción, Tapabocas, Gafas, botas y Guantes.
- Todo el personal debe contar con su respectiva dotación y/o indumentaria que permita su identificación dentro de la obra.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personal que porten armas.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal.
- No pasar por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pasar por debajo de material suspendido por maquinaria y estar atento a los movimientos que este realice.
- No correr, jugar, ni hacer bromas que pueda poner en peligro la vida ni la de los demás.
- Reportar cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante la permanencia dentro de las obras.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo y contar con su respectiva certificación cuando aplique:
    - Trabajo en alturas.
    - Trabajos en caliente.
    - Trabajos en espacios confinados
- Mantenerse alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA operarla si no ha recibido entrenamiento
- Respetar las señales de prevención, no modificarlas o retirarlas de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas, socializaciones o capacitaciones de seguridad en la obra.
- Peligros y riesgos en obra
- En caso de una emergencia seguir las instrucciones del encargado de SST.
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual el personal no ha sido entrenado.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra.
- Nociones sobre protección ambiental, plan de manejo ambiental que aplique.
- Mantener el área de trabajo y descanso en perfecto orden y aseo.

Ver Anexo 4. Notificación del riesgo del informe mensual del SGSST N°4 del contratista de obra CTO 782-2025

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. realizará la verificación de los soportes documentales y registros fotográficos asociados, con el fin de evidenciar y validar la ejecución de las actividades de formación dirigidas a los trabajadores, de acuerdo con el cronograma establecido y su cumplimiento mensual.

Tabla 26. Actividades de capacitación y/o formación componente SST para el periodo.

TIPO	TEMA	PARTICIPANTES	FECHA
Inducción	Inducción	10	03/06/2026 12/06/2026 16/06/2026
Charla	Sistema globalmente armonizado	17	12/06/2026
Capacitación	Riesgos asociados a las actividades	9	19/06/2026
Capacitación	Manejo de residuos y materiales en obra	14	26/06/2026

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

.

Ver Anexo 2. Plan de trabajo – Listas de asistencia del Informe mensual del SGSST N°4 del CTO 782-2025.

6.1.13. Subprograma de medicina del trabajo

En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y del Trabajo, las cuales han sido definidas por el ejecutor de la obra y revisadas por la interventoría.

Exámenes de Ingreso:

Los exámenes médicos ocupacionales (EMO) se realizan con el fin de determinar las condiciones de salud del trabajador previo a su vinculación, así como de realizar el seguimiento a los factores de riesgo asociados a su labor y establecer posibles efectos derivados de la exposición ocupacional. Esta actividad se enmarca como medida de vigilancia de la salud en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1843 de 2025.

En este sentido, se solicita la remisión del personal para la realización de los EMO y la entrega de los soportes correspondientes. Posteriormente, dichos documentos serán verificados por la interventoría.

Ver Anexo 7. Exámenes médicos del Informe mensual del SGSST N°4 del CTO 782-2025.

6.1.14. Subprograma de higiene industrial

Suministro de dotación

En la selección de los Elementos de Protección Personal (EPP) se deberán considerar los siguientes criterios, los cuales serán verificados en campo por la interventoría:

- Adecuada protección frente al riesgo identificado.
- Condiciones de confort para el trabajador, sin generar incomodidades durante su uso.
- No restricción de la movilidad o ejecución de las labores.
- Durabilidad y facilidad de mantenimiento.
- Cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente en el país.

Se deberá suministrar al personal vinculado al contrato los Elementos de Protección Personal (EPP) conforme a la normatividad vigente, garantizando su entrega individual a cada trabajador. Para el personal ingenieril se asigna casco blanco y botas con punta de acero. Para el personal operativo se dispone casco gris, guantes en vaqueta o nitrilo y botas en cuero y caucho con punta de acero.

En cuanto a la dotación, se establecen overoles en color negro y rojo para el personal operativo; chaleco verde para auxiliares profesionales; chaleco rojo para auxiliares SST; chaleco naranja para el personal BOAL; y chaqueta roja con amarillo para el personal profesional.

Tabla 27. Entrega de dotación y EPP para el presente periodo.

ENTREGA	FECHAS	CANTIDAD DE PERSONAL
Dotación y EPP	03/06/2026 12/06/2026 16/06/2026 17/06/2026 25/05/2026	10

FUENTE: CONSORCIO RURAL DE USME 2026.

Se entrega Dotación y EPP en el presente periodo al personal de ingreso.
Ver Anexo 6. EPP del Informe mensual del SGSST N°4 del CTO 782-2025.

La interventoría realizará recorridos en los frentes de obra con el fin de efectuar seguimiento y control al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como a su estado y condiciones de conservación. Los hallazgos identificados durante dichas inspecciones serán comunicados de manera verbal, mediante oficio y/o consignados en la bitácora de obra, según la naturaleza de la situación evidenciada, para su respectiva gestión y corrección por parte del Residente SST.

Adicionalmente, se deberá contar con los formatos físicos de entrega de dotación y EPP, junto con su respectivo registro fotográfico, los cuales deberán ser incluidos en los informes mensuales de gestión del SG-SST presentados por el contratista.

Manejo de unidades sanitarias

La interventoría, en el desarrollo del presente componente, realizará visitas de seguimiento y control durante el periodo reportado. El contratista de obra deberá garantizar en los frentes de intervención la disponibilidad de unidades sanitarias en cantidad suficiente para el personal que ejecuta actividades en obra.

Estas unidades deberán contar con lavamanos, conforme a lo establecido por el contratista en el SG-SST del presente contrato, el cual fue previamente revisado por la interventoría y objeto de observaciones para su respectivo ajuste.

Para la etapa de ejecución del Contrato de Obra CTO 782-2025 se cuenta con baño en red fija en el campamento fijo, en el cual se realizará limpieza de manera constante por personal del brigadista de la BOAL y se verificará que cuente con el adecuado desagüe, lo que no permita proliferación de vectores ni desperdicio de agua.

Imagen 2. Unidad sanitaria fija



FUENTE: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2026.

6.1.14.1. Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Durante el presente periodo no se presenta ningún accidente de trabajo y a continuación, se muestra el cálculo de indicadores que son verificados por la interventoría.

Tabla 28. Indicadores de Accidentalidad.

INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN
Frecuencia de accidentalidad	$IFAT = \frac{\#\ de\ A.T.\ Mes}{\#\ de\ trabajadores\ Mes} * 100$ IFAT=(0/17)*100	Por cada 17 trabajadores que laboran en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
Severidad de accidentalidad	$SAT = \frac{\#\ días\ incapacidad\ por\ A.T.\ Mes + N°\ días\ cargados\ mes}{\#\ de\ trabajadores\ Mes} * 100$ SAT = (0/17) *100	Por cada 17 trabajadores que laboran en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.
Proporción de Accidentes de trabajo mortales	$PATM = \frac{\#\ de\ ATM\ Año}{\#\ total\ de\ AT\ Año} * 100$ PATM = (0/0) *100	En el indicador se evidencia, el 0% de accidentes de trabajo que fueron mortales.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

6.1.14.2. Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.

Para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad, se da cumplimiento a la normatividad legal vigente en Colombia, específicamente a la Resolución 0312 de 2019, mediante la cual se establecen y modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Para el presente periodo se registra lo siguiente:

Tabla 29. Ausentismo

CONCEPTO	N° EVENTOS	DÍAS
AUSENCIAS	0	0
ACCIDENTE COMÚN	0	0
ACCIDENTE LABORAL	0	0
ENFERMEDAD GENERAL	0	0

CONCEPTO	N° EVENTOS	DÍAS
ENFERMEDAD LABORAL	0	0
CALAMIDAD	0	0
PERMISOS NO REMUNERADOS	0	0
SUSPENSIONES	0	0
MOTIVOS LEGALES	0	0
MOTIVOS EXTRALEGALES	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

Tabla 30. Indicadores de Ausentismo.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN
Prevalencia de la enfermedad laboral	$PEL = \frac{\#\ de\ casos\ nuevos\ y\ antiguos\ de\ EL\ en\ el\ mes}{\#\ \ de\ trabajadores\ Mes} * 100.000$ PEL= (0/17) *100.000	Por cada 17 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo.
Incidencia de la enfermedad laboral	$IEL = \frac{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL\ \ en\ el\ \ mes}{\#\ \ de\ trabajadores\ Mes} * 100.000$ EL: Enfermedad laboral IEL = (0/17)*100.000	Por cada 17 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	$ACM = \frac{\#\ de\ días\ de\ ausencia\ por\ IL\ o\ común\ en\ el\ mes}{\#\ \ de\ días\ de\ trabajo\ programados\ Mes} * 100$ IL: Incapacidad laboral ACM = (0/23) *100	En el mes se perdieron 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

HHT = (XT x HTD x DTM) + NHE − NHA
XT= Numero promedio de servidores
HTD= Número de horas hombre trabajadas al día

DTM= Días trabajados en el mes
NHE= Número total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes
NHA= Número total de horas de ausentismo durante el mes.
HHT = (17 trabajadores x 8 horas x 23 días) + 0 −0 = **3.128 HHT**

Para el presente periodo no se presentan accidentes de trabajo.

6.1.15. Fichas guía de manejo ambiental de obra componentes de seguridad y salud en el trabajo.

6.1.15.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**		
Impactos a manejar:		**Tipo de medida:**	
Generación en el aumento de niveles de ruido		Prevención: X	Control: X
Contaminación Atmosférica por material particulado			
Alteración en la movilidad vial de la zona.			
Accidentes a terceros causados por la obra			
Medidas de Manejo			
D1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: La documentación de la maquinaria es previamente revisada por la interventoría y debe incluir, como mínimo, hojas de vida de los equipos, tarjeta de propiedad, certificados de mantenimiento, certificación de óptimas condiciones, compromisos de mantenimiento, documentos legales de los conductores y certificación de idoneidad de los operadores.			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**

Tabla 31. Maquinaria de obra en el periodo.

N°	CLASE MAQUINARIA	MARCA	LÍNEA	SERIE	AÑO MODELO	#MOVIL
1	EXCAVADORA	HITACHI	ZX75US-5B	HCMDEPA0T0007 5261	2020	-

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026.

La interventoría revisa y aprueba la documentación y los formatos de inspección preoperacional de la maquinaria y vehículos, los cuales deberán ser diligenciados y soportados por el contratista. Dichos registros serán adjuntados en el informe correspondiente al periodo reportado.

D 1.2 MANEJO DE VEHICULOS

Para el transporte de materiales, la interventoría realizará la inspección de las volquetas utilizadas, verificando que cuenten con el sistema de volcó en condiciones adecuadas. Se exigirá que la carga permanezca debidamente cubierta con geotextil o lona, correctamente asegurada, desde su salida del frente de obra y durante su tránsito, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 541 de 1994.

Con el fin de evitar duplicidad en la información, los vehículos serán relacionados en la **ficha B4: Control de emisiones atmosféricas.**

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**

D1.4 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO

Para este periodo dentro de los frentes de obra no se realizó manejo de combustible.

D1.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN OBRA

La interventoría verificará que, en los frentes de obra, el almacenamiento de combustibles se realice conforme a lo establecido en el SG-SST y el MAO. Asimismo, se validará que la cartelera de información ambiental y de SST cuente con la matriz de compatibilidad, la cual deberá ser socializada con el personal vinculado a la obra.

LUGAR DE APLICACIÓN
Frentes de Obra.
CONTROL DE EJECUCIÓN

Actividades	**Responsable de la ejecución:**
Señalizar siempre los sitios de obra	- Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{Número\ de\ equipos\ y\ maquínaria\ inspeccionadas}{Número\ total\ de\ equipos\ y\ maquinaría\ en\ obra} * 100$ $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$ $\frac{Número\ de\ vehiculos\ inspeccionados}{Número\ total\ de\ vehiculos} * 100$ $\frac{3}{3} * 100 = 100\%$	La interventoría realiza el seguimiento a las inspecciones de equipos y maquinaria presentes en los frentes de obra. Asimismo, verifica los formatos de inspección preoperacional de volquetas y demás vehículos asociados a la ejecución del proyecto, correspondientes a los periodos de obra. *Ver anexo 3. maquinaria y vehículos* del informe ambiental N°4 del contratista de obra CTO 782-2025.

6.1.15.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D2	**Trabajo seguro en excavaciones**		
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**		
Alteración visual del paisaje.	Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Contaminación atmosférica por medio de material particulado.			
Alteración flujo vehicular y peatonal.			
Medidas de Manejo			
La interventoría realizará la supervisión de las actividades de excavación, las cuales serán evaluadas y asociadas a trabajos en alturas cuando se desarrollen por debajo del nivel cero, tales como pozos, ingreso a tanques enterrados y excavaciones con profundidad superior a 1,5 m. Para el periodo reportado no se ejecutaron actividades de excavación superior a 1.5m.			
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			

D2	**Trabajo seguro en excavaciones**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
Señalizar siempre los sitios de obra	- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**DESCRIPCIÓN**
$\frac{Número\ de\ excavaciones\ en\ obra}{Número\ de\ entibados\ en\ obra} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = 0\%$ $\frac{Número\ de\ actividades\ en\ alturas(AT) o\ Espacios\ confinados\ (EC)\ en\ obra}{Número\ de\ AT - EC\ con\ documentación\ de\ TA - EC\ seguro} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = 0\%$	La interventoría, mediante visitas de seguimiento, registrará las actividades ejecutadas en obra y determinará el porcentaje de cumplimiento de los indicadores establecidos. De igual manera, se aplicará el indicador correspondiente a actividades en alturas o espacios confinados, en los casos en que dichas labores sean ejecutadas.

5.5 Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

En el siguiente programa, la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILESS.A.S., se encarga de vigilar e inspeccionar la implementación e instalación de la señalización requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores, y evitar en lo posible la restricción u obstrucción del flujo vehicular. La señalización correspondiente a este componente es la establecida en los PMT.

La implementación de este componente se basa en que el Contratista evitará el ingreso de peatones y vehículos a los frentes de obra antes del inicio de las actividades constructivas y la correcta implementación de los manuales vigentes en torno al tema de señalización y tránsito

Identificación de impactos: Los posibles impactos que se pueden presentar en el momento de implementar los Planes de Manejo de Transito son:

- Alteración del flujo vehicular
- Alteración del entorno paisajístico
- Incomodidades a la comunidad

La interventoría hace seguimiento a la solicitud, aprobación, instalación y mantenimiento de los PMT's solicitados por el contratista. Para esto la interventoría estará atenta a mitigar de forma viable de cualquier impacto negativo surgido a causa del desarrollo de la obra.

El ejecutor no realiza actividades constructivas, pero se verifica la aprobación de PMTs.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
E1	**MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**	
Impactos a manejar:	**Tipo de medida:**	
Alteración del flujo vehicular y peatonal por la instalación de estas señales.	Prevención: X	Control: X
Afectación del paisaje por contaminación visual.		
Incomodidades a la comunidad por la instalación de PMT.		
Accidentes a terceros causados por la obra		
Medidas de Manejo		
Según lo establecido en los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) elaborados por el especialista en tránsito y transporte del contratista y revisados por la interventoría, previo al inicio de actividades. La interventoría realizará el seguimiento a la solicitud, aprobación, implementación y mantenimiento de los PMT requeridos por el contratista, con el fin de garantizar su adecuada gestión; mediante recorridos de verificación orientados a supervisar el cumplimiento del PMT, la correcta instalación de cerramientos perimetrales, la señalización en los frentes de obra y la implementación de pasos peatonales en condiciones óptimas. Estos elementos deberán ser conservados de manera permanente por el brigadista de la BOAL en cada frente de obra, garantizando la movilidad segura de la comunidad y demás actores viales, así como la mitigación de impactos derivados de la ejecución del proyecto.		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
E1	**MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**

A continuación, se relacionan los PMT con su respectiva información de fechas de aprobación y vencimiento:

Tabla 32. COI de PMT aprobados

#	CIV	Coordenadas		VEREDA	LONGITUD (m)	INTERVENCIÓN	Km/Carril	COI		FECHA INICIO	FECHA VTO.	ESTADO ABIERTO (X)
		DESDE	HASTA									
1	5010532	4°28'29.28"N 74°6'50.67"O	4°28'27.70"N 74° 6'48.41"O	REQUILINA	287	Placa huella	0,4	18	13439	01/05/2026	10/09/2026	
2	5009827	4°27'25.62"N 74° 7'19.34" O	4°27'8.88" N 74° 7'12.28"O	CORINTO	287	Placa huella	0,5	18	13440	01/05/2026	10/09/2026	X
3	5009828	4°27'29.30"N 74° 7'14.41" O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O	CORINTO	1	Box coultver	0	18	13441	01/05/2026	10/09/2026	X
4	5009889	4°28'44.28"N 74° 5'40.36" O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O	SOCHES	120	Placa huella	0,2	18	13442	01/05/2026	10/09/2026	X
5	5009961	4°22'40.28"N 74° 8'55.74" O	4°22'47.90"N 74° 8'40.65"O	ARRAYANES	175	Placa huella	0,3	18	13443	01/05/2026	10/09/2026	
6	5009970 / 5009750	4°23'38.00"N 74° 11'39.66" O	4°23'51.75"N 74°11'18.94"O	MARGARITAS	221	Placa huella	0,3	18	13444	01/05/2026	10/09/2026	

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.2026

Ver anexo.6 PMT Del informe mensual ambiental N°4 del contratista de obra CTO 782-2025

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
Actividades	**Responsable de la ejecución:**
Señalizar siempre los sitios de obra	- Residente de obra - Residente de Ambiental - Residente SST

	- Personal operativo - Brigada de aseo y limpieza -BOAL

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas en el desarrollo del proyecto, en lo correspondiente al Manejo Ambiental y al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Mediante el formato "FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_V_4.0" se realizará la evaluación de los componentes A, B y C (Ambiental) y del componente D de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La calificación obtenida será comunicada al contratista en el comité SST&MA, con el fin de establecer y ejecutar las acciones de mejora correspondientes para el fortalecimiento de la gestión de dichos componentes.

Ver Anexo 3. Evaluación de Desempeño Ambiental del CTO de obra para el periodo del presente informe.

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se revisa y se generan observaciones para aprobar los informes mensuales N°4 ambiental y del SG SST.
- Se solicita la certificación del total de RCD (se cuenta con vales de recolección).
- Conforme al cronograma de actividades ambientales se ha dado cumplimiento.
- El contratista ha proyectado de manera eficaz y razonable las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
- La interventoría Revisa y avala los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y SST.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución 1257 de 2021 en su art 5 mediante comunicaciones a través del PIGA con radicado 01262005904 del 22/05/2026.
- Para el presente periodo no se realiza aprovechamiento para el cumplimiento de la resolución 1257 de 2021 en su art 9.
- En el seguimiento de labores Ambiental y del SGSST se prioriza reforzar el orden y aseo en los frentes de obra, así como el continuo ajuste a cerramientos y protección a individuos vegetales de ser necesario.
- Se verifica cumplimiento en PMT en frentes de obra mediante acompañamiento en la jornada laboral.

- El seguimiento continuo de la ejecución de actividades por parte de la interventoría, está orientado a garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y operativos en los componentes Ambiental y de SST.
- Se verifica el cumplimiento de la Ley 2101 de 2021 en materia de jornada laboral aplicable al personal del proyecto e implementando mecanismos de control interno.
- Se realizará seguimiento gestión oportuna de la realización de los EMO de ingreso, garantizando su cobertura total para el personal del contrato.
- Se verifica el cumplimiento de afiliación del total de trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y de los exámenes médicos ocupacionales del personal de ingreso al contrato de obra.
- Se realiza cambio de profesional Residente de obra mediante acta con la supervisión del contrato de obra.

ANEXO 1

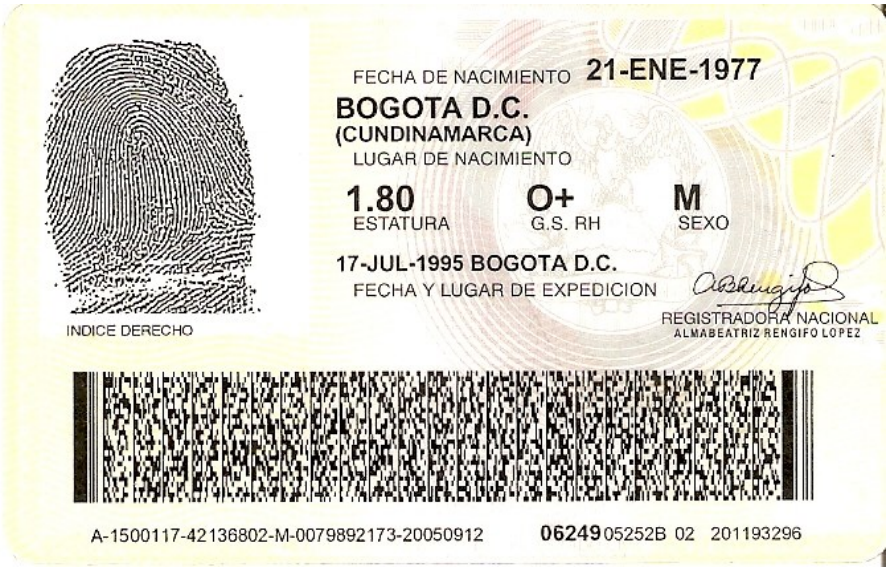
EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

De conformidad en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito certificar que se han efectuado los pagos de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación, ICBF y SENA por parte de **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** de los empleados y contratistas durante los últimos 6 meses.

Se expide la presente certificación para la ejecución del contrato de interventoría 784 de 2025 en el cual la empresa tiene vinculados un total de 7 personas, asi mismo la presente certificación correspondiente al periodo del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, con destino a quien interese, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2026.

GERMAN CAMACHO LADINO
Contador público
TP 90910-T

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal
C.C. 79.939.003 de Bogotá



FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500117-42136802-M-0079892173-20050912 06249 05252B 02 201193296



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.892.173
NUMERO

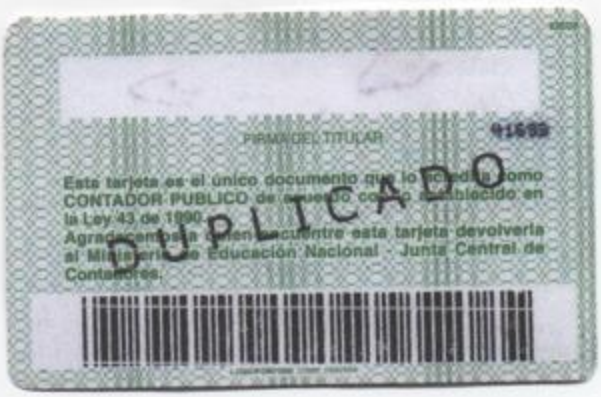
CAMACHO LADINO
APELLIDOS

GERMAN HUMBERTO
NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
90910-T
GERMAN HUMBERTO
CAMACHO LADINO
C.C. 79892173
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 13/03/2003
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 100780



PIRMA DEL TITULAR
91693
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a la persona que encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE79C76CF91EF0A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN HUMBERTO CAMACHO LADINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79892173 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Cambio de personal contractual: Residente de obra CTO 782-2025		
Fecha:	7 de Mayo 2026	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local de Usme	**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	CC1018476072	Daniel Fajardo. C	consorcio Rural Usme	H. legal.									X	daniel.fajardo.jg civil@gmail.com	
CC	CC1031130455	Jairo Vivas	(	Interventoria											
CC	1.057.215.986	Maria Alejandra Vargas	—	FDLU			X						X	mariaa.vargas@gobiernobogota.gov.co	
CC	1090368822	Jhon Jairo Villamizar R.	—	FDLU			X						X	jhon.villamizar@gobiernobogota.gov.co	
CC	60.327.518	Maria Eugenia Ramirez	—	FDLU			X						X	mariae.ramirez@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 7 de mayo de 2026 se reune interventoria - interventoria y construciviles SAS, el contratista CONSORCIO RURAL DE USME, y el apoyo a la supervisión del FDLU para realizar el cambio del siguiente profesional contractual del CTO 782-2025:

Sale: Dustin Stephan Melendez Giraldo CC 1013651672
Cargo: Residente de obra

Ingresa: Erick Santiago Gomez soto CC 1001174776
Cargo: Residente de obra

Los documentos del Profesional Erick Santiago Gomez soto fueron postulados por el CONSORCIO RURAL DE USME, los cuales fueron revisados por la interventoria y aprobados por la misma para reemplazar el perfil, toda vez que el Arquitecto Erick Santiago Gómez Soto cumple con los requisitos de formación y experiencia solicitada en el Punto 7: "Información sobre el personal profesional" del Anexo técnico del CTO de obra 782-2025.

Dicha documentación es remitida desde la interventoria, revisado y socializado con el apoyo a la supervisión del FDLU.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 3

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
14	JULIO	2026

INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO RURAL DE USME

CONTRATO DE OBRA N° COP FDLU 782-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN FDLU 784-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	JUNIO	2026	30	JUNIO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE "

Porcentaje Total Componentes	100%	Calificación total			84%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua	**5,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	0%	Falta señalización, orden y aseo en el campamento	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	**24%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	0%	Se debe reforzar el orden y aseo en los frentes de obra	
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
14	JULIO	2026

INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO RURAL DE USME

CONTRATO DE OBRA N° COP FDLU 782-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN FDLU 784-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	JUNIO	2026	30	JUNIO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE "

Porcentaje Total Componentes	100%	Calificación total			84%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	0%	No todos los trabajadores cumplen con este item	
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	**34%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%	Sin observaciones para el presente periodo	5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**84%**

INFORME INTERVENTORÍA DE GESTIÓN SOCIAL No. 4

PERIODO: 1 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 782 DE 2025 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME



OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Firma	Firma	Versión
Elaboro: Adriana Caldas Residente Social Interventoría	Reviso: Andrea Rodriguez Director de Obra Interventoría	0.1

Contenido

1. PLAN DE GESTIÒN INTERVENTORIA ÁREA SOCIAL 5
1.1. PLAN DE DIALOGO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 5
1.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO. 5
1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 6
1.4 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA 6
1.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO 6
1.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA 7
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A ESTE INFORME 8
2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÒN A LA COMUNIDAD 8
2.1.1 Reunión de inicio 8
2.1.1.1 Reunión de finalización 9
2.1.1.2 Reunión extraordinaria .....
2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÒN DEL PROYECTO. 9
2.1 Puntos satélites de información 10
2.1.2 VOLANTES INFORMATIVOS .....
2.3 PROGRAMA DE ATENCIÒN AL CIUDADANO. 11
2.3.1 Punto PAC 11
2.3.1.2 Tabla consolidada consultas ciudadanas .....
2.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 11
2.4.1 COMITES REUNIONES DIALOGO Y PARTICIPACION CIUDADANA 11
2 4.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO11
2.5 PROGRAMA DE APOYO PARA LA GENERACIÒN DE EMPLEO 12
2.5.1 Cumplimiento contratación MONC 12
2.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA 12
2.6.1 Tabla consolidado levantamiento actas de vecindad .....
2.6.1.1 Comentarios de la actividad .....
2.6.2 Actas de compromisos 12
2.6.3 Registros fílmicos y fotográficos de las vías 12
2.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14
2.7.1 RECOMENDACIONES .....

2.8 LISTA DE ANEXOS COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL – MEDIO MAGNETICO. .....
2.9 FOTOGRAFÍA (1).....

LOCALIDAD 5 USME



La localidad 5 Usme situada en el sur de Bogotá, limita al norte con las localidades San Cristóbal (4), Rafael Uribe Uribe (18) y Tunjuelito (6); al oriente con los municipios de Chipaque y Une; al sur con la localidad de Sumapaz (20); y al occidente con la localidad Ciudad Bolívar (19), con el Río Tunjuelo de por medio y los municipios de Pasca y Soacha. Esta localidad tiene una extensión de 21.506 hectáreas (ha), de estas 2.120 ha corresponden a suelo urbano, 902 ha se clasifican como suelo de expansión urbana y las restantes 18.483 ha constituyen suelo rural. Usme ocupa el segundo lugar entre las localidades con mayor superficie dentro del Distrito Capital, en primer lugar, está la localidad de Sumapaz. Usme contiene siete UPZ, de las cuales cinco son de tipo residencial de urbanización incompleta, una de tipo predominantemente dotacional y una de desarrollo. La UPZ con mayor participación en suelo es la 61 - Ciudad de Usme 30,63% (925,5 ha) con formada por 33 barrios, seguida por la UPZ 57 Gran Yomasa 17,73 % (535,8 ha) barrios oficiales y área por UPZ de la localidad.1 UPZ SUPERFICIE ha SUPERFICIE EN % 52 La Flora 180,3 5,97% 56 Danubio 288,7 9,55% 57 Gran Yomasa 535,8 17,73% 58 Comuneros 493 16,31% 59 Alfonso Lopéz 60 Parque Entre Nubes 61 Ciudad Usme 216,5 382 925,5 Total 3021,8 Fuente: SDP, 21 Monografías de las localidades, localidad 5 Usme, Distrito Capital 2011. 7,16% 12,64% 30,63%

CIVS INICIALES A INTERVENIR

No.	CIV	VEREDA	LONGITUD DE INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	COORDENADAS DESDE	COORDENADAS HASTA
1	5010532	Requilina	187	Placa huella	4°28'29.28"N 74° 6'50.67"O	4°28'27.70"N 74° 6'48.41"O
2	5009827	Corinto	187	Placa huella	4°27'25.62"N 74° 7'19.34"O	4°27'8.88"N 74° 7'12.28"O
3	5009828	Corinto	1	Box culvert	4°27'29.30"N 74° 7'14.41"O	4°27'12.55"N 74° 6'54.09"O
4	5009889	Soches	120	Placa huella	4°28'44.28"N 74° 5'40.36"O	4°28'49.25"N 74° 5'33.13"O
5	5009829	Corinto	350	Placa huella	4°27'11.96"N 74° 6'53.30"O	4°26'51.27"N 74° 6'20.28"O
6	5009970	Arrayanes	175	Placa huella	4°22'40.28"N 74° 8'55.74"O	4°22'47.90"N 74° 8'40.65"O
7	5009970	Margaritas	221	Placa huella	4°23'38.00"N 74°11'39.66"O	4°23'51.75"N 74°11'18.94"O
8	5009577	Corinto - Requilina	250	Placa huella	4°28'29.08"N 74° 6'50.70"O	4°28'27.66"N 74° 6'48.43"O
9	5009894	Andes	2025	Placa huella	4°19'52.42"N 74° 9'52.72"O	4°19'24.42"N 74° 9'44.09"O
10	5009854	Soches	600	Placa huella	4°28'26.17"N 74° 5'2.18"O	4°28'26.45"N 74° 5'16.99"O
11	5009939	Corinto	150	Placa huella	4°26'55.53"N 74° 7'9.71"O	4°26'39.32"N 74° 7'5.11"O

Fuente: anexo técnico CCE-EICP-IDI-05

Datos del Proyecto	
Número del contrato	782 de 2025
Inicio y final	16 de marzo del 2026 al 1 de agosto de 2026
Duración del contrato	Seis (6) meses
Valor	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. (1.458.243.855,00)

Objeto del contrato	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Entidad contratante	Fondo De Desarrollo Local De Usme – FDLU
Supervisor	Jhon Jairo Villamizar
Teléfono	3156353292
Dirección	Carrera 14 a No. 137 b sur 32
Contratista	
Nombre del contratista	CONSORCIO RURAL USME
NIT	902.021.105-7
Representante legal	Oscar Julián Moreno Carrazco
Teléfono	3125861487
Correo electrónico	consorcioruraldeusme@gmail.com
Director de obra especialista Geotecnista	Oscar Julián Moreno Carrazco
Teléfono	3125861487
Correo electrónico	consorcioruraldeusme@gmail.com
Especialista en diseño Geométrico	José Miguel Aldana
Teléfono	3173009774
Correo electrónico	consorcioruraldeusme@gmail.com
Interventoría	
Nombre de interventoría	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
NIT	900.107.376 – 1
Representante legal	Carlos Alberto Arámbula Currea
Correo	interventoriagestionsocial@gmail.com iycusme2024@gmail.com
Director de obra	Viviana Andrea Rodríguez Muñoz
Teléfono	6019371881

PERSONAL CONTRACTUAL	
DIRECTOR DE OBRA	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
RESIDENTE SST	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ
RESIDENTE AMBIENTAL	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ
RESIDENTE DE OBRA	DUSTIN STEPHAN MELENDEZ GIRALDO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
RESIDENTE SOCIAL	PAOLA ANDREA COPACABANA RICO
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	JOSE MIGUEL ALDANA
TOPÓGRAFO INSPECTOR	ALEJANDRO CARANTON RINCON

INTRODUCCIÓN

Para el presente informe de gestión social la interventoría hace acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 782 de 2025 cuyo objeto es: **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.** De acuerdo con lo escrito anteriormente el presente informe expone el conjunto de actividades orientadas y supervisadas por INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y acompañamiento a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto orientado a fortalecer el acceso a las zonas rurales mediante el mejoramiento de vías, contribuyendo al desarrollo social, económico y comunitario de la población beneficiada.

La ejecución de obras de infraestructura vial en sectores rurales representa una estrategia fundamental para mejorar la conectividad, facilitar la movilidad de las comunidades y garantizar un mayor acceso a servicios esenciales como salud, educación, comercio y transporte. En este sentido, la interventoría está comprometido con el proceso de articulación entre la comunidad, la entidad contratante y el contratista, promoviendo espacios de participación ciudadana, comunicación efectiva y atención oportuna a las inquietudes de la población.

A través de las actividades de acompañamiento social, seguimiento comunitario y divulgación de información, se busca fortalecer la apropiación social del proyecto, fomentar la participación activa de los habitantes y velar por el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos durante la ejecución de la obra.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, ha venido implementado y mejorando el

proceso desarrollado en los siguientes programas:

OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y aprobar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA responsable del desarrollo de los proyectos, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones de gestión social del CONTRATISTA, con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Controlar, exigir y verificar que la ejecución del plan de gestión social se efectué de conformidad con lo previsto en el Contrato de Obra objeto de esta Interventoría, atendiendo a los procesos y lineamientos establecidos por el FONDO en el Manual de Interventoría.

- Garantizar que se implementen los requerimientos realizados por la Interventoría y el FONDO durante el desarrollo del Contrato, exigiendo al Contratista (de ser necesario) la adopción inmediata de acciones correctivas.
- Elaborar y presentar al FONDO los informes y la tirilla, así como, el informe final consolidado de la Gestión Social del Contrato objeto de la Interventoría.
- La interventoría garantizara que el contratista de obra realice las gestiones necesarias para la elaboración de elementos de divulgación del contrato (la interventoría efectuara el respectivo trámite en la oficina de Prensa del FDLU y/o con el componente de trabajo social de la alcaldía, de acuerdo con los lineamientos que la misma imparta) una vez se cuente con el aval por la interventoría todos los documentos, productos y actividades realizadas por EL CONTRATISTA para el desarrollo del proyecto, se enviaran como anexos de los informes periódicamente llevando la respectiva trazabilidad de la ejecución del proyecto.

1. PLAN DE GESTIÒN INTERVENTORIA ÁREA SOCIAL.

1.1. PLAN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Busca implementar acciones de comunicación para brindar información veraz, clara y oportuna a la comunidad sobre las actividades técnicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo antes, durante y después de la ejecución de la obra; este programa contempla las siguientes actividades:

- Reunión de Inicio
- Reunión de finalización de la obra
- Reuniones extraordinarias

1.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.

A través de este programa se realiza la publicación de información del proyecto, mediante entrega de piezas de comunicación las cuales son entregadas a las unidades sociales algunas de ellas en visitas domiciliarias donde se presenta el portafolio de las actividades que se realizaran en la ejecución de la obra; para este programa se hacen las siguientes actividades.

- Ubicación de puntos satélites de información
- Afiches de información
- Volantes de información ciudadana o comunicados.

1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Con este programa se acerca al ciudadano a la gestión pública, facilitándole el acceso a la información sin tener que desplazarse a la entidad. El fin es contar con los medios suficientes para brindarle una atención oportuna a la solicitud que presente frente a la obra, los elementos básicos para la atención a la comunidad son:

- Punto PAC (centro de atención al ciudadano y atención en obra).
- Línea telefónica
- Correo electrónico
- Recepción de quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias.

1.4 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA:

En este programa se capacita al personal de la obra sobre los temas relacionados a la atención al ciudadano y aspectos sociales en la ejecución del proyecto.

1.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

El presente programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que apunte al mejoramiento de las condiciones económicas de la población participante. Según lo estipulado en el apéndice social del contrato. EL CONTRATISTA deberá contratar como mínimo un (30) % del personal no calificado para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la localidad que atraviesa el proyecto para este caso localidad de USME. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá llevar una planilla (formato respectivo de personal no calificado) que registre esta circunstancia. Los oficios que se entenderán como mano de obra no calificada son los siguientes: cargue, descargue, excavación, limpieza y en general las actividades concernientes a un obrero raso. Se efectuaran reuniones de inicio de obra y se socializara con la comunidad las vacantes disponibles, y los requisitos, perfiles y tiempo de entrega de hojas de vida para los aspirantes.

1.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

Durante el desarrollo de la obra existen diferentes actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad. En estas actividades el área Social de la interventoría efectúa el acompañamiento respectivo para hacer el acercamiento directo con la comunidad y el personal técnico del proyecto; estas actividades son:

- Levantamiento de actas de vecindad.
- Levantamiento de actas de compromiso.
- Realización del registro fílmico y fotográfico de las vías.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A ESTE INFORME

El presente Informe de Gestión Social consolida las actividades desarrolladas por el contratista CONSORCIO RURAL USME dando cumplimiento al anexo técnico-social correspondiente al contrato FDLU-COP- 784-2025 de 2025 que tiene por objeto “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS EN EL AREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C” para el periodo comprendido entre el 1 DE JUNIO DE 2026 al 30 DE JUNIO DE 2026

A continuación, se presentarán y se describirán cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en acompañamiento de la interventoría del área social dentro del componente de Gestión Social para el proyecto y las obras a desarrollar durante el contrato No. 784 de 2025, para el presente periodo.

2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÒN A LA COMUNIDAD

2.1.1 Reunión de inicio.

El contratista realizará reuniones generales informativa de inicio, cinco días antes de iniciar las actividades constructivas en cada tramo, para exponer las características del proyecto a nivel técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, duración, impactos y medidas de manejo previstas para informar a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto. Durante el periodo reportado en el presente informe no se desarrollaron actividades de este tipo, ya que nos encontramos en la etapa preliminar al inicio de obra.

2.1.1.1 Reunión de finalización

Para el presente periodo no se han realizado reuniones finales debido que las obras

aún no se encuentran en su 90% de finalización, una vez se avance con este porcentaje se procederá a la programación de dichas reuniones.

2.1.1.2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS CON LA COMUNIDAD.

Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando se complete mínimo el 90% de la ejecución de la obra para cada uno de los tramos y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informará la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes. Se realizará un recorrido por la obra con un grupo de los asistentes como parte de la entrega formal de la misma.

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron reuniones informativas, por lo que no se relaciona ninguna reunión extraordinaria.

2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÒN DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD.

El presente programa se orienta a brindar información clara y oportuna, respecto a las condiciones generales del proyecto, así como de las actividades próximas a realizar, las recomendaciones para la sostenibilidad de las obras ejecutadas y los datos de contacto tanto de contratista como de interventoría, a la comunidad que se encuentra en la zona de influencia directa del proyecto y a su vez garantizar a los diferentes sectores de la comunidad, el acceso a la información de manera oportuna y eficaz a través de la divulgación de diferentes piezas informativas.

Las generalidades de esta actividad se describen a continuación:

2.1 Puntos satélites de información (PSI).

Durante el periodo reportado en el presente informe se desarrollaron actividades correspondientes a este ítem, verificando los puntos donde fueron ubicados en Soches, Corinto 1 y Corinto 2

a. Volantes informativos

Para efectos de la ejecución del contrato, se instala puntos satélites de Información por cada tramo a intervenir, los cuales están ubicados en la zona de influencia teniendo en cuenta los sitios de alto flujo peatonal, así como, instituciones públicas o privadas, establecimientos comerciales y salones comunales que permitan una amplia divulgación de la información.

El contratista instalara como corresponde en lugar visible, un afiche informativo, junto con las piezas de divulgación para que las personas que visitan el lugar se informen del proyecto, de sus avances y de las contingencias que se presenten.

Durante el periodo correspondiente entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2026, no se desarrollaron actividades referentes a este ítem, puesto que nos encontramos en actividades preliminares al inicio de la obra.

2.3 PROGRAMA DE ATENCIÒN AL CIUDADANO.

2.3.1 Punto PAC. (Punto de Atención al Ciudadano)

Ofrecer atención oportuna a la comunidad en general, mediante atención personalizada, información efectiva y oportuna sobre la gestión, desarrollo y ejecución del proyecto en marcha, la interventoría se encuentra en revisión del punto propuesto por el contratista el cual se ubicará y operará de la siguiente forma:

El consorcio Rural Usme punto PAC, con atención

virtual y telefónica: con los correos electrónicos:

consorcioruraldeusme@gmail.com,socialusme2026@

gmail.com vía telefónica y WhatsApp en el número:

Teléfono: 3135512948

Horario de atención.: lunes a viernes de 8:00 am a
12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.
El componente social de interventoría verifico que el Punto PAC, está dotado con:

- Baño personal para quien atiende la oficina Punto PAC.
- Línea telefónica exclusiva.
- Computador con unidad de DVD, pantalla LCD de 21” con filtro y con los programas de office instalados (Word, Excel, power point) AutoCAD, programa de manejo de fotografías, puerto USB para transporte.
- Deberá contar con las actas de vecindad, actas de compromiso y demás archivos de soporte de las actividades desarrolladas por el contratista.
- Impresora
- Silla ergonómica y escritorio para la persona encargada de la atención.
- Espacio para reunión de diez personas con sillas disponibles

Este punto de atención se encuentra cerca al área de afluencia del proyecto, para facilitar el desplazamiento de la ciudadanía y el cual estaría disponible para la atención de las posibles PQR'S manifestados por la comunidad.

.

2.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Con este programa se busca mitigar los impactos sociales que se desprenden de la ejecución de las actividades de obra.

2.4.1 VEEDURIAS CIUDADANAS.

Con el propósito de mitigar los impactos sociales que se desprenden de la ejecución de las actividades de obra, se establece la conformación para cada uno de los CIV´S en ejecución de un Comité encargado de divulgar la información sobre los proyectos a la comunidad, con el fin de ejercer el control ciudadano para el buen desarrollo del proyecto, así como de identificar, recoger las manifestaciones de la comunidad y promover alternativas de solución. Para el periodo correspondiente a este informe no se llevaron a cabo reuniones de Comité veedor con la comunidad, debido a que nos encontramos en actividades preliminares a la ejecución de la obra. Se conformarán los grupos con los miembros de la comunidad para posteriormente realizar los comités con los miembros de los barrios beneficiados de las obras.

2.4.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO

El contratista desarrollara actividades de capacitación al personal las cuales tendrán por objeto sensibilizar a los miembros del consorcio San Proto, sobre la correcta atención a la comunidad, participación activa en los procesos de inversión pública, buen uso y cuidado del medio ambiente, y la importancia de las obras y sus beneficios. Para el presente informe no aplica este item dado que el contrato se encuentra en etapa inicial, se proyecta implementar los talleres una vez se cumpla el avance de obra.

2.5 PROGRAMA DE APOYO PARA LA GENERACIÒN DE EMPLEO.

Durante el periodo en mención el contratista procedió con la convocatoria para la contratación del personal de mano de obra no calificada (MONC) de

la localidad de Usme, a través de las diferentes actividades ejecutadas por el área de Gestión Social en los CIV´S proyectados para iniciar, así como comunicando las vacantes disponibles, y los requisitos, perfiles y tiempo de entrega de hojas de vida para los aspirantes, así mismo, en los puntos satélites de información, en el punto PAC

Acciones a ejecutar:

a. **Contratación de mano de obra no calificada (MONC)**

Durante este periodo no se contrató mano de obra no calificada debido a la etapa preliminar Sin embargo se procede a preparar la convocatoria para la contratación del personal de mano de obra no calificada (MONC) de la localidad de Usme.

2.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.

Levantamiento de actas de vecindad.

En el informe del 1 de junio de 2026 al 30 de junio del 2026, se están realizando los preparativos para una vez realizada la socializado con la comunidad del inicio de las actividades, se realizaron levantamientos de actas de vecindad,

.

2.6.2 Actas de compromisos.

Durante el periodo en mención no se establecieron actas de compromiso con los propietarios y/o habitantes de la zona de influencia del proyecto, sin embargo, se realizó un primer acercamiento con los propietarios de las viviendas de los predios ubicados en el frente de obra con el fin de establecer acuerdos relacionados con la construcción de las cajas de inspección por parte de los propietarios de las viviendas, según lo informado en reunión de inicio de obra.

2.6.3 Registros fílmicos y Fotográficos

Fotografía (1)



Fotografía (2)



Fotografía (3)



Fotografía (4)



2.7 CONCLUSIONES.

Programa de información a la comunidad

- Las acciones desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer los mecanismos de comunicación entre el proyecto y la comunidad del área de influencia, favoreciendo el acceso oportuno a la información relacionada con la ejecución de las obras.

- La Interventoría continuará verificando que la información suministrada a la ciudadanía sea clara, suficiente y oportuna, promoviendo espacios de diálogo que contribuyan a una adecuada gestión social del proyecto.

Programa de divulgación del proyecto

- Las estrategias de divulgación implementadas permiten consolidar un proceso permanente de información a la comunidad mediante el uso de diferentes medios y piezas informativas, de acuerdo con el avance de la obra.

- La Interventoría realizará seguimiento a la actualización y distribución del material divulgativo, verificando que este corresponda a las actividades programadas y facilite el acceso de la comunidad a la información del proyecto.

Programa de atención al ciudadano

- La gestión adelantada en este programa contribuye a fortalecer la confianza entre la comunidad y el proyecto, mediante la atención oportuna y el adecuado trámite de las solicitudes ciudadanas.

Programa de sostenibilidad

- Las actividades desarrolladas favorecen la integración de la comunidad con el proyecto y promueven la corresponsabilidad de los diferentes actores frente al cuidado y apropiación de las obras ejecutadas.

- El componente social de interventoría, continuará impulsando el seguimiento a las estrategias de participación comunitaria, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad social de las intervenciones una vez finalice la ejecución del contrato.

Programa de socialización del proyecto a empleados de la obra

- Las actividades de socialización dirigidas al personal de obra constituyen una herramienta preventiva para fortalecer la cultura de respeto hacia la comunidad, mejorar la comunicación y promover el cumplimiento de los protocolos establecidos durante la ejecución del proyecto.

- Se verificará la continuidad de estos espacios de formación, buscando fortalecer las competencias del personal y prevenir situaciones que puedan afectar el relacionamiento con la comunidad.

Programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra

- La Interventoría Social continuará verificando que las actividades técnicas con incidencia social se desarrollen con el acompañamiento requerido, garantizando la adecuada información a los residentes y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión social del proyecto.